Número de solicitud: 30435

Asunto: Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación por medios electrónicos, utilizando la Firma Electrónica Avanzada (FIEL),1

RFTS SGOB-01-001

México, D.F., a 01 de junio de 2015.

C. DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION SECRETARIA DE GOBERNACION PRESENTE

Por este medio me permito solicitar a usted la publicación en la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público del Diario Oficial de la Federación, el documento CABLEADO SUBTERRANEO CENTRO HISTORICO SOMBRERETE ZACATECAS, con referencia LO832042989N62015 cuyos derechos de publicación fueron pagados el día 22 de mayo de 2015 por la cantidad de \$ 6920.00 con la llave de pago B3106FDB53 y número de operación 202896319315.

Asimismo, me permito solicitar a usted que la publicación del documento detallado en el párrafo anterior se realice el día 04 de junio de 2015.

Lo anterior con fundamento en los artículos 3o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 19-B de la Ley Federal de Derechos; y 14, 15 y 69-C, párrafos 2o., 3o. y 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

En espera de verme favorecido con la atención a mi solicitud, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

JUAN PABLO CASTAÑEDA LIZARDO PRESIDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO DE SOMBRERETE

(Documento firmado electrónicamente)

Usted puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica: https://dof.gob.mx/entrega\_publicacion\_busqueda.php

# H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZACATECAS

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-832042989-N6-2015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ART. 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-832042989-N6-2015, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, MISMAS QUE ESTÁN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y ADQUISICIÓN SIN COSTO ALGUNO EN INTERNET: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien únicamente para consulta en LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADAS EN CALLE PROLONGACIÓN 5 DE MAYO NO. 314 B, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 99100, SOMBRERETE, ZACATECAS, DEL 04 AL 08 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A 14:00 HORAS.

NUMERO DE LICITACIÓN	LO-832042989-N6-2015
DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN	IMAGEN URBANA, CABLEADO SUBTERRANEO CENTRO
	HISTORICO SOMBRERETE, ZAC.
VOLUMEN DE OBRA	3,300 ML
FECHA DE PUBLICACIÓN EN COMPRA NET	04 DE JUNIO DEL 2015
VISITA A INSTALACIONES	08 DE JUNIO DEL 2015, 10:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	08 DE JUNIO DEL 2015, 14:00 HORAS
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE	15 DE JUNIO DEL 2015, 10:00 HORAS
PROPOSICIONES	

# ING. JUAN PABLO CASTAÑEDA LIZARDO PRESIDENTE MUNICIPAL

SOMBRERETE, ZACATECAS, A 04 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2015.



## **SECRETARIA DE GOBERNACION**

Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación por medios electrónicos, utilizando la Firma Electrónica Avanzada "FIEL" RFTS SGOB-01-001 Oficio electrónico DGADOF/211/25624L/2015 México, D.F., a 01 de junio de 2015.

# JUAN PABLO CASTAÑEDA LIZARDO PRESIDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO DE SOMBRERETE

PRESENTE

Me refiero a su solicitud de publicación de fecha 01 de junio de 2015 relativa al documento: CABLEADO SUBTERRANEO CENTRO HISTORICO SOMBRERETE ZACATECAS, con referencia LO832042989N62015, cuyos derechos de publicación fueron pagados el día 22 de mayo de 2015 por la cantidad de \$ 6920.00 con la llave de pago B3106FDB53 y número de operación 202896319315, al cual se le asignó el código de trámite 30435.

Al respecto, me permito informar a usted que su solicitud ha sido APROBADA, por lo que el documento señalado será publicado en la edición del Diario Oficial de la Federación del día 04 de junio de 2015, bajo el número de registro Reg. 412896.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 20., 30. y 40. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; y artículos 16, 17, 17 B, 35, 20. párrafo y 69-C párrafo 60. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

## ATENTAMENTE

# EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

(Documento firmado electrónicamente)

Usted puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica: http://diariooficial.gob.mx/entrega\_publicacion\_busqueda.php



FOLIO	
FIRMA_	

# **MUNICIPIO DE SOMBRERETE**

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL H. AYUNTAMIENTO 2013 - 2016



# BASES DE LICITACION

ESTA OBRA SERA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, EJECUTADA CON RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DE LA SHCP, MEDIANTE EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE CONTINGUENCIAS ECONOMICAS 2015, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE.

## LAS BASES DE ESTA LICITACION QUEDAN DIVIDIDAS EN:

- I.- CONSIDERACIONES GENERALES.
  BASES
- II.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS, BASES
- III.- CONSIDERACIONES ECONÓMICAS, BASES



FOLIO	
FIRMA	

#### **DATOS GENERALES**

- 1.- CONVOCANTE: MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS.
- 2.- CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: No LO-832042989-N6-2015, SU OBTENCIÓN SERÁ GRATUITA.
- 3.- OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: IMAGEN URBANA, CABLEADO SUBTERRANEO CENTRO HISTORICO MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.

FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA VISITA DE OBRA	FECHA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
04 DE JUNIO DE 2015	08 DE JUNIO DE 2015 10:00 HRS.	08 DE JUNIO DE 2015 14:00 HRS.	15 DE JUNIO DE 2015 10:00 HRS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN SE APLICARÁ EL <u>MÉTODO BINARIO</u> QUE CONSISTE EN DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES A PARTIR DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

#### SE ENTENDERÁ POR:

LEY.- LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**REGLAMENTO.**- EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.-** DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL MUNICIPIO, EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

**LICITACIÓN.-** PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA ESTABLECIDO EN LA LEY Y REGLAMENTO.

**EL LICITANTE.-** PERSONA QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LA CONVOCANTE.- EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS.

**EL CONTRATISTA.-** PERSONA QUE CELEBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACION.



FOLIO	 	
FIRMA	 	

COMPRANET.- SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, A CARGO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DICHO SISTEMA ES DE CONSULTA GRATUITA Y CONSTITUYE UN MEDIO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LAS ETAPAS DEL PROCEDINMIENTO.

PROYECTO EJECUTIVO.- CONJUNTO DE PLANOS Y DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍA DE UNA OBRA, EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ASÍ COMO LAS DESCRIPCIONES E INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA QUE ESTA SE PUEDA LLEVAR A CABO.

PROYECTO DE INGENIERÍA.- EL QUE COMPRENDE LOS PLANOS CONSTRUCTIVOS, MEMORIAS DE CÁLCULO Y DESCRIPTIVAS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES APLICABLES, ASÍ COMO PLANTAS, ALZADOS, SECCIONES Y DETALLE QUE PERMITAN LLEVAR A CABO UNA OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, MECÁNICA O DE CUALQUIER OTRA ESPECIALIDAD.

SOBRE CERRADO: SOBRE DE PAPEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA IMPRESA CERRADO DE FORMA INVILABLE Y PERFECTAMENTE IDENTIFICADO CON LOS DATOS DEL LICITANTE Y LA LICITACION DE QUE SE TRATA.

**EL SUPERINTENDENTE.-** EL REPRESENTANTE DE EL CONTRATISTA ANTE LA ENTIDAD PARA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL CONTRATO, EN LO RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ELCUAL DEBE CONTAR CON CEDULA PROFESIONAL DE ARQUITECTO U INGENIERO CIVIL.

**LICITACION PRESENCIAL**.- LOS LICITANTES DEBERAN ESTAR PRESENTES PARA ENTREGAR SUS PROPUESTAS ELLOS MISMOS O ATRAVES DE SU REPRESENTANTE O PERSONA QUE SE FACULTE PARA ELLO CONFORME A LA LEY.

LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SERÁ PRESENTADA COMPLETA, UNIFORME Y ORDENADA EN UN SOLO SOBRE CERRADO, CLARAMENTE IDENTIFICADO Y CONTENDRÁ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

I.- CONSIDERACIONES GENERALES, BASES

II.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS, BASES (CARÁTULAS Y FORMATOS)

III.- CONSIDERACIONES ECONÓMICAS, BASES (CARÁTULAS Y FORMATOS)



FOLIO	
FIRMA	

## DISPOSICIONES

**PRIMERA**.- EN ESTA LICITACIÓN SOLO SE ACEPTARÁ LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES MEXICANAS, Y NO PODRAN PARTICIPAR EN ASOCIACION.

SEGUNDA.- LA LICITACION ES PRESENCIAL.- POR LO QUE, LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERAN ACUDIR DE MANERA PERSONAL AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS, UBICADA EN CALLE PROLONGACIÓN 5 DE MAYO NO. 314-B, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 99100, SOMBRERETE, ZACATECAS.

# **DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN**

DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, A ELECCIÓN DE EL LICITANTE; EN UN SOBRE QUE LLAVARÁ DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN, PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

I.-ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL **DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES** Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO. ASIMISMO, DEBERÁ PROPORCIONAR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL.

II.-ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS **SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY**.

III.-ESCRITO EN SU CASO, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYA REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERÍDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LA OBRA A EJECUTAR, ASÍ COMO QUE, EN SU CASO, CONSIDERAN COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN XV Y 51, FRACCIÓN VII, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY.

IV.- PRESENTAR CEDULAS DEL PADRON DE CONTRATISTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO VIGENTES.



FOLIO	 	
FIRMA	 	

V. COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA **IDENTIFICACIÓN OFICIAL** VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.

VI.- ESCRITO EN EL QUE SU REPRESENTANTE (SUSCRIPTOR DE LA PROPOSICIÓN) MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **CUENTA CON FACULTADES** SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.

VII.- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO DE PARTICIPACION A LA PRESENTE LICITACION.

VIII.- FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN **ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA**, PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

- **1.-** COPIA SIMPLE DEL **ACTA CONSTITUTIVA** DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE.
- 2.- COPIA SIMPLE DE LOS **PODERES NOTARIALES DEL SUSCRIPTOR** DE LA PROPOSICIÓN PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN (DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE), O ESPECIALES PARA FIRMA DE PROPOSICIONES.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, ASI COMO LOS SIGUIENTES:

- a) PERSONAS MORALES:
  - 1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE.
  - 2. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. RFC
  - 3. PODERES NOTARIALES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN (DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE), O ESPECIALES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS.
  - 4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS REPRESENTANTES LEGALES.
- b) PERSONAS FÍSICAS:
  - 1. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA
  - 2. ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
  - 3. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

ESTOS DOCUMENTOS SERVIRÁN PARA CONSTATAR QUE LA PERSONA CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES NECESARIOS.

ASIMISMO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE PAGO DE ANTICIPOS, ESTIMACIONES, AJUSTES DE COSTOS, ETC., VÍA **TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA**, DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA DE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CONSTANCIA DEL DOMICILIO FISCAL; CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA SOBRE LA EXISTENCIA DE CUENTA DE CHEQUES ABIERTA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO, QUE INCLUYA EL NÚMERO DE CUENTA CON 11 POSICIONES, ASÍ COMO LA CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) CON 18 POSICIONES.



FOLIO	 	 
FIRMA	 	 

- IX.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- X.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE NO SUBCONTRATARA LOS TRABAJOS DE LA OBRA.
- XI.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE A DADO CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO A LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES.
- XII.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

LA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES ESCRITOS ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, <u>LA OMISION DE CUALQUIER ESCRITO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION</u> DE LA PROPUESTA, DICHOS ESCRITOS DEBEN DE PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA, ESTAR DIRIGIDOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y ESTAR FIRMADOS POR LA PERSONA QUE TENGA FACULTAD PARA ELLO, (ART. 44 DE LA LEY DE OBRAS) SIENDO LOS QUE ACONTINUACION SE ENUMERAN:

## PROCESO DE LICITACION

## CLAUSULAS

## PRIMERA.- CONSIDERACIONES GENERALES

LA PRESENTE LICITACIÓN SE INICIA CON LA PUBLICACIÓN DEL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y CONCLUYE CON LA EMISIÓN DEL FALLO Y LA FIRMA DEL CONTRATO, O EN SU CASO CON LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO; AL FORMULAR LA PROPOSICIÓN, EL LICITANTE TOMARA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- A).- VISITA DE OBRA.- LA REUNIÓN PARA PARTIR AL LUGAR DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS SERÁ EL DIA 08 DE JUNIO DEL 2015, A LAS 10:00 HORAS EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN CALLE PROLONGACIÓN 5 DE MAYO NO. 314-B, COL. CENTRO, SOMBRERETE, ZAC.
- B).- LA JUNTA DE ACLARACIONES.- SE LLEVARÁ A CABO EL MISMO DÍA 08 DE JUNIO DEL 2015, A LAS 14:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL DE A PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, UBICADA EN CALLE PROLONGACIÓN 5 DE MAYO NO. 314-B, COL. CENTRO, SOMBRERETE, ZAC.



FOLIO	
FIRMA	

SE LEVANTARÁ EL ACTA DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE LA FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LA MISMA, DE LA CUAL SE ENTREGARÁ COPIA A DICHOS ASISTENTES Y SE PONDRA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A TRAVEZ DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA COMPRANET.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO.

SI NO SE PRESENTA EL ESCRITO SEÑALADO EN PÁRRAFO ANTERIOR, NO SE PERMITIRA HACER PREGUNTAS AL RESPECTO SOLAMENTE SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE EN CALIDAD DE OBSERVADOR, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS QUE SE INVOCA.

LAS DUDAS Y PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN ESTA LICITACION PODRÁN ENTREGARSE PERSONALMENTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O ENVIARSE POR CORREO ELECTRÓNICO A MAS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA A CELEBRARSE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LOS TIEMPOS SE TOMARAN EN BASE A LA HORA QUE SE REFLEJE EN INTERNET QUE FUERON ENVIADAS SUS PREGUNTAS, ACOMPAÑADAS DEL ESCRITO SOLICITADO, LAS PREGUNTAS QUE SE ENVIEN POR CORREO DESPUES DE ESTA HORA SERAN **INCLUIDAS** ΕN LA JUNTA, EL **CORREO** ES EL SIGUIENTE desarrollosocial43@hotmail.com. CON BASE EN EL ART. 39 PENULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE SE INVOCA.

DEBERÁN PRESENTAR SUS PREGUNTAS POR ARCHIVO ELECTRONICO EN FORMATO WORD, A FIN DE FACILITAR A LA CONVOCANTE EL MANEJO DE LA INFORMACION Y TRANSCRIPCION DE LAS PREGUNTAS.

SE DESARROLLARA DE LA SIGUIENTE MANERA, SE RECIBIRÁN TODAS LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES, DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD DE PREGUNTAS, LA CONVOCANTE PODRA CONVOCAR A UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES PARA DAR RESPUESTA A CADA UNA DE ELLAS POR ESCRITO, LOS LICITANTES TENDRAN DERECHO A REPREGUNTAR SOBRE LAS RESPUESTS QUE SE LES DEN A SU PREGUNTAS PRINCIPALES.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, O BIEN, DESPUÉS DEL PLAZO PREVISTO PARA SU ENVÍO, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS Y SE INTEGRARAN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

LA ASISTENCIA DE LOS INTERESADOS A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES ES OPTATIVA. CUALQUIER MODIFICACIÓN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, BASES Y ANEXOS INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA DE FORMA OBLIGATORIA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.



FOLIO	
FIRMA	

AL FINALIZAR EL ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE UBICADAS EN CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO No. 314 BIS, COLONIA CENTRO, C. P. 99100, SOMBRERETE, ZACATECAS; EL ACTA ESTARÁ VISIBLE EN UN PERIODO NO MENOR DE CINCO DÍAS.

ASÍ MISMO, LA CONVOCANTE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHA ACTA EN COMPRANET, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

C).- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.- PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERA OBLIGATORIO, QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE, MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADO POR COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, INDICANDO EL NUMERO DE LICITACION Y EL NOMBRE DE LA OBRA, LA CUAL DEBERA ESTAR FIRMADA.

CUALQUIER PERSONA PODRÁ ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIENDO REQUISITO REGISTRAR PREVIAMENTE SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

LOS LICITANTES PRESENTARÁN SUS PROPOSICIONES POR ESCRITO DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EN EL LUGAR, FECHA Y HORA QUE SEÑALE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2015, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS, UBICADA EN CALLE PROLONGACIÓN 5 DE MAYO NO. 314-B, COL. CENTRO, C.P. 99100, SOMBRERETE, ZAC., EN PRESENCIA DE LOS INTERESADOS QUE ASISTAN AL ACTO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS. LOS LICITANTES ENTREGARÁN EN UN SOBRE CERRADO IDENTIFICABLE CON EL NUMERO DE LICITACION, FECHA Y OBRA, MISMO QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, INTEGRADAS EN LA FORMA QUE PREVÉ LAS BASES.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A DICHAS PROPOSICIONES PODRÁ ENTREGARSE DENTRO O FUERA DE DICHO SOBRE A ELECCIÓN DE EL LICITANTE. CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, LAS PROPUESTAS DEBERÁN ESTAR FOLIADOS Y FIRMADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN, SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES HACIENDO CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SIN EVALUAR SU CONTENIDO.

EL ACTO SERA PRESIDIDO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, ASISTIDO POR EL PERSONAL TECNICO QUE DESIGNE PARA LLEVAR EL ACTO.

A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL SERVIDOR PUBLICO QUE LO PRESIDA NO DEBERA PERMITIR EL ACCESO A NINGUN LICITANTE NI OBSERVADOR, O SERVIDOR PUBLICO.

DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE ENTREGARÁ FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS



FOLIO_	
FIRMA	

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA DEL LICITANTE. DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA SU PROPUESTA EN ESTE ACTO, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA O ANEXÁNDOSE COPIA DE LA CONSTANCIA ENTREGADA A CADA LICITANTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS QUE SE INVOCA.

DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL MUNICIPIO PARA PRESIDIR EL ACTO, RUBRICARÁN CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DANDO LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICIÓN EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, Y NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES PODRAN SER NEGOCIADAS.

SE LEVANTARÁ EL ACTA CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY, ASÍ COMO EL ART. 62 DEL REGLAMENTO, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN; EL ACTA SE FIRMARA POR LOS ASISTENTES, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS. SE SEÑALARÁ EN EL ACTA EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN Y SE PROPORCIONARÁ COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES.

AL FINALIZAR EL ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADAS EN CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO No. 314 BIS, COLONIA CENTRO, C. P. 99100, SOMBRERETE, ZACATECAS; EL ACTA ESTARÁ VISIBLE EN UN PLAZO NO MENOR DE CINCO DÍAS Y SE CARGARA LA SISTEMA COMPRANET, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

D).- FALLO.- EN EL LUGAR, DÍA Y HORA SEÑALADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE INDICARA LA FECHA DEL FALLO, EN PRESENCIA DE LOS LICITANTES QUE ASISTAN AL ACTO ENTREGÁNDOSE COPIA DEL MISMO, Y SE LEVANTARÁ EL ACTA RESPECTIVA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY Y ART. 68 DE EL REGLAMENTO, EL ACTA SE FIRMARÁ POR LOS ASISTENTES ENTREGANDO UNA COPIA DE LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EN SU CASO, EL NOMBRE DE EL LICITANTE GANADOR COMO ADJUDICATARIO DEL CONTRATO Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, ASI COMO LAS PROPUESTAS QUE EN SU REVISION DETALLADA NO FUERON ACEPTADAS O EN SU CASO LA DECLARACIÓN DE QUE LA LICITACIÓN HA QUEDADO DESIERTA, SEÑALANDO EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON. SE PROPORCIONARÁ COPIA DEL ACTA A LOS ASISTENTES, DICHA ACTA HARÁ LAS VECES DE NOTIFICACIÓN PARA EL ADJUDICATARIO.

AL FINALIZAR EL ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN QUE SE EMITA EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y ESTARÁ EN UN LUGAR VISIBLE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADAS EN CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO No. 314-BIS, COL. CENTRO, C. P. 99100, SOMBRERETE, ZAC., DURANTE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE SE EMITA DICHO FALLO.



FOLIO	
FIRMA	

ASÍ MISMO LA CONVOCANTE, DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHA ACTA EN COMPRANET PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY, LAS PROPOSICIONES DESECHADAS DURANTE LA LICITACIÓN PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LA CONVOCANTE LAS CONSERVARÁ HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS LA CONVOCANTE PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN. NO OBSTANTE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE HAYAN SIDO SUJETAS DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PREVISTOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN, SERÁN LAS ÚNICAS QUE NO PODRÁN DEVOLVERSE O DESTRUIRSE Y PASARÁN A FORMAR PARTE DE LOS EXPEDIENTES DE LA CONVOCANTE, QUEDANDO SUJETAS A LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES A LA GUARDA, CUSTODIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS EXPEDIENTES, Y DEMÁS APLICABLES, ASÍ COMO A LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY.

EL ADJUDICATARIO QUEDARÁ OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN CALLE PROLONGACIÓN 5 DE MAYO NO. 314-B, COL. CENTRO, CÓDIGO POSTAL 99100, SOMBRERETE, ZACATECAS, EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL ACTA DEL FALLO, PREVIA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL **DIEZ POR CIENTO (10%)** DEL MONTO DEL CONTRATO, Y DE SER EL CASO, LA FIANZA POR EL **CIEN POR CIENTO (100%)** DEL MONTO DEL ANTICIPO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIONES I Y II DE LA LEY Y 91 DEL REGLAMENTO.

EN CASO DE QUE EL ADJUDICATARIO NO FIRMARE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTO EN EL FALLO Y EN DEFECTO DE TAL PREVISIÓN, DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE INFORMARÁ A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE LO SANCIONE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY QUE SE INVOCA, Y EL MUNICIPIO PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RESULTE MÁS CONVENIENTE PARA EL H. AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL FALLO, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIO RESPECTO A LA DEL ADJUDICATARIO ORIGINAL, NO REBASE EL DIEZ POR CIENTO (10%), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY Y 74 FRACCIÓN V DE EL REGLAMENTO.

**E).- IDIOMA Y MONEDA.-** EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES SERÁ EL ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN SERÁ EL PESO MEXICANO.

F).- ADJUDICACION.- CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY, LA CONVOCANTE, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN, VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN, BASES, CATALOGOS Y VOLUMENES ESTABLECIDOS, LOS COSTOS Y PRECIOS ESTEN DENTRO DEL MERCADO Y SE HAYAN TOMADO EN CUENTA LOS ANALISIS DE COSTOS CONFORME A LA LEY Y REGLAMENTO; UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ, EN SU CASO, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUÉL CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON



FOLIO	
FIRMA	

SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. LA CONVOCANTE EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, SIN PERJUICIO DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA SOLICITAR A LOS LICITANTES ACLARACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL PARA REALIZAR LA CORRECTA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA COMUNICACIÓN SE REALIZARÁ SEGÚN LO INDICADO POR EL REGLAMENTO DE LA LEY, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUE ALTERACIÓN ALGUNA A LA PARTE TÉCNICA O ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN.

# SEGUNDA.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA.

PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL <u>MÉTODO</u> <u>BINARIO</u> QUE CONSISTE EN DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES A PARTIR DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY, Y SE VERIFICARÁ:

# **EVALUACIÓN TÉCNICA**

#### 1.- ASPECTOS GENERALES:

- **1.1.-**QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA SEÑALADA COMO OBLIGATORIA EN LA LEY Y REGLAMENTO.
- 1.2.- QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS; PARA LO CUAL SE TOMARÁN EN CUENTA ENTRE OTROS ASPECTOS, EL GRADO ACADÉMICO DE PREPARACIÓN CON CEDULA PROFESIONAL (PARA LOS SUPERINTENDENTES DE CONSTRUCCION), LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN OBRAS SIMILARES Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ESTARÁN RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO QUE LAS CURRÍCULA DEL PERSONAL TENGAN FIRMAS AUTÓGRAFAS.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION DEBERÁ DE CONTAR CON FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA ELABORACIÓN DE BITÁCORA ELECTRÓNICA, ASI COMO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE ESTAR CAPACITADO EN EL USO DE LA BEOP.

- **1.3-**QUE EL LICITANTE ACREDITE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS REALIZADOS DE CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN, PRESENTANDO
- A).-COPIAS DE MINIMO TRES LOS CONTRATOS (COMPLETOS Y SUS RESPECTIVAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCION) A NOMBRE DEL LICITANTE. EN LOS QUE SE DEMUESTRE QUE HAYAN RALIZADO TRABAJOS DE CABLEDO SUBTERRANEO EN MUNICIPIOS QUE SON PATRIMONIO CULTURAL (PUEBLOS MAGICOS) Y MANEJO DE TUBOS DE FIBRA OPTICA.



FOLIO	
FIRMA	

- **1.4.-**QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ADECUADO, SUFICIENTE Y NECESARIO, SEA O NO PROPIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE CONVOCAN. (CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY)
- **1.5.-** QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS.
- **1.6.-** QUE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DESCRITO SEA ACEPTABLE PORQUE DEMUESTRA QUE EL LICITANTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE; DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN.

## 2.- ASPECTOS FINANCIEROS

- **2.1.**-QUE EL CAPITAL DE TRABAJO DE EL LICITANTE CUBRA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES Y PLAZOS CONSIDERADOS EN SU ANÁLISIS FINANCIERO PRESENTADO.
- **2.2.-**QUE EL LICITANTE TENGA CAPACIDAD PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES FISCALES, PRESENTAR LA ULTIMA DECLARACION ANAUAL Y UN BALACE GENERAL DE LA EMPRESA DICTAMINADO DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS ANTERIORES A LA LICITACION, EN EL QUE SE REFLEJE SU CAPITAL CONTABLE. POR LO QUE DEBERA PRESENTAR UN CAPITAL CONTABLE REQUERIDO DE \$70'000,000.00.
- **2.3.-**QUE EL GRADO EN QUE EL LICITANTE DEPENDE DEL ENDEUDAMIENTO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA SEA ACEPTABLE.

## 3.- ASPECTOS PROGRAMÁTICOS

- **3.1.**-QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDA AL PLAZO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE EN DIAS CALENDARIO:
- **3.2.-** QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN DE PERSONAL, SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:
- **3.1.3.-** QUE LOS PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SEAN CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS Y RENDIMIENTOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO A REALIZAR;
- **3.1.4.-** QUE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE, CORRESPONDAN A LOS PERIODOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS.



FOLIO	
FIRMA	

#### 4.- ASPECTOS TECNICOS:

- **4.1.- MAQUINARIA Y EQUIPO:** QUE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CONSIDERADOS EN SU PROPOSICIÓN SEAN LOS ADECUADOS, QUE UMPLAN CON LAS NORMAS Y REGISTROS DE CALIDAD NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, Y QUE LOS DATOS COINCIDAN CON EL LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PRESENTADO POR EL LICITANTE.
- **4.1.2.-** QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CONSIDERADAS POR EL LICITANTE, SEAN LAS ADECUADAS, NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA DESARROLLAR EL TRABAJO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DONDE DEBERÁ EJECUTARSE Y QUE SEAN CONGRUENTES CON EL PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN PROPUESTO POR EL LICITANTE, O CON LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA LEY Y REGLAMENTO.
- **4.1.3.-** QUE EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS RENDIMIENTOS DE ÉSTOS SEAN CONSIDERADOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁN APOYAR EN LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS. LOS RENDIMIENTOS PROPUESTOS NO PODRÁN SER MAYORES A LOS SEÑALADOS EN LOS MANUALES.
- **4.2.- MATERIALES**: QUE EN EL CONSUMO DEL MATERIAL POR UNIDAD DE MEDIDA, DETERMINADO POR EL LICITANTE PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO EN QUE INTERVIENE, SE CONSIDEREN LOS DESPERDICIOS, MERMAS Y, EN SU CASO, LOS USOS DE ACUERDO CON LA VIDA ÚTIL DEL MATERIAL DE QUE SE TRATE.
- **4.2.1.-** QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES, SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN EN ESTE TIPO DE OBRA Y POR SER UN MUNICIPIO CONSIDERADO PUEBLO MAGICO, ASI COMO LAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, LEYES Y REGLAMENTOS.
- **4.2.2.-** QUE LA DISTANCIA DE ACARREO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN SEÑALADA EN LA RELACIÓN DE BANCOS PROPUESTOS POR EL CONTRATISTA, SEA CONGRUENTE CON LA DISTANCIA CONSIDERADA EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CORRESPONDIENTES.
- **4.3.- MANO DE OBRA:** QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE OBRA SEA EL ADECUADO Y SUFICIENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS.
- **4.3.1.-** QUE LOS RENDIMIENTOS CONSIDERADOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PROPUESTO POR EL LICITANTE, CONSIDERANDO LOS RENDIMIENTOS OBSERVADOS DE EXPERIENCIAS ANTERIORES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA ZONA Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES BAJO LAS CUALES DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS.
- **4.3.2.-** QUE SE HAYAN CONSIDERADO TRABAJADORES DE LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN EN PUEBLOS MAGICOS.



FOLIO	 
FIRMA	 

## **EVALUACIÓN ECONOMICA**

## 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS:

- **5.1.-** QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA (CANTIDADES, CONCEPTOS Y VOLUMENES).
- **5.2.-** QUE LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN ACEPTABLES, ES DECIR, QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO NACIONAL O DE LA ZONA O REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, INDIVIDUALMENTE O CONFORMANDO LA PROPOSICIÓN TOTAL.

## 5.3.- DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS:

- **5.3.1.-** QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE LO INTEGRAN SE ESTABLEZCA EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO Y UNIDAD DE MEDIDA.
- **5.3.2.-** QUE LOS IMPORTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS SEAN ANOTADOS CON NÚMERO Y CON LETRA, LOS CUALES DEBEN SER COINCIDENTES ENTRE SÍ Y CON SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS; EN CASO DE DIFERENCIA, DEBERÁ PREVALECER EL QUE COINCIDA CON EL DEL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE O EL CONSIGNADO CON LETRA CUANDO NO SE TENGA DICHO ANÁLISIS.
- **5.3.3.-** QUE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE HAYAN EJECUTADO CORRECTAMENTE; EN EL CASO DE QUE UNA O MÁS TENGAN ERRORES, SE EFECTUARÁN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES; EL MONTO CORRECTO, SERÁ EL QUE SE CONSIDERARÁ PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES.
- **5.4.-** QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO QUE SE INVOCAN EN ESTA LICITACION, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES, DEBIENDO CUMPLIR EN TODO:
  - **5.4.1.-** QUE LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTÉN ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA LEY, EL REGLAMENTO Y LA PRESENTE LICITACIÓN NACIONAL.
  - **5.4.2.-** QUE LOS COSTOS DIRECTOS SE INTEGREN CON LOS CORRESPONDIENTES A MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.
  - **5.4.3-** QUE LOS PRECIOS BÁSICOS DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO.
  - **5.4.4.-** QUE LOS COSTOS BÁSICOS DE MANO DE OBRA SE HAYAN OBTENIDO APLICANDO LOS FACTORES DE SALARIO REAL A LOS SUELDOS Y SALARIOS DE LOS TÉCNICOS Y



FOLIO	 
FIRMA	 

TRABAJADORES, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY, EL REGLAMENTO Y LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

- **5.4.5.-** QUE EL CARGO POR EL USO DE HERRAMIENTA MENOR, SE ENCUENTRE INCLUIDO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE SE HAYA DETERMINADO APLICANDO UN PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO DE QUE SE TRATE.
- **5.4.6.-** QUE LOS COSTOS HORARIOS POR LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDO SE HAYAN DETERMINADO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO, DEBIENDO ANALIZARSE PARA CADA MAQUINA O EQUIPO, INCLUYENDO, CUANDO SEA EL CASO, LOS ACCESORIOS QUE TENGA INTEGRADOS.
- **5.5-** QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS DIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY, EL REGLAMENTO Y LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, CONSIDERANDO ADEMÁS:
  - **5.5.1.-** QUE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, SEAN CONGRUENTES CON LA RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS Y CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESPECIFICADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
  - **5.5.2.-** QUE LOS COSTOS DE LA MANO DE OBRA A UTILIZAR CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, SEAN CONGRUENTES CON EL TABULADOR DE LOS SALARIOS Y CON LOS COSTOS REALES QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS.
  - **5.5.3.-** QUE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYAN DETERMINADO CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTOS DE ÉSTOS CONSIDERADOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE TOMARÁN COMO MÁXIMOS LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS.
- **5.6.-** QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY, EL REGLAMENTO Y EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEBIENDO ADEMÁS CONSIDERAR:
  - **5.6.1.-** QUE EL ANÁLISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SU EQUIVALENTE PORCENTUAL SOBRE EL MONTO DEL COSTO DIRECTO.
  - **5.6.2.-** QUE PARA EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN CONSIDERADO ADECUADAMENTE LOS CORRESPONDIENTES A LAS OFICINAS CENTRALES DE EL LICITANTE, LOS QUE COMPRENDERÁN ÚNICAMENTE LOS NECESARIOS PARA DAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA DE EL CONTRATISTA ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LOS TRABAJOS Y LOS DE CAMPO NECESARIOS PARA LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 180 AL 182 DEL REGLAMENTO.
  - **5.6.3.-** QUE NO SE HAYA INCLUIDO ALGÚN CARGO QUE, POR SUS CARACTERÍSTICAS O CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, SU PAGO DEBA EFECTUARSE APLICANDO UN PRECIO UNITARIO ESPECÍFICO.



FOLIO	
FIRMA	

- **5.7.-** QUE EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO FINANCIERO SE HAYA ESTRUCTURADO Y DETERMINADO CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:
  - **5.7.1.-** QUE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DEL O LOS ANTICIPOS QUE LE SERÁN OTORGADOS, EN SU CASO, AL CONTRATISTA, DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO Y DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, CONSIDEREN LA PERIODICIDAD Y SU PLAZO DE TRÁMITE Y PAGO; DEDUCIENDO DEL MONTO DE LAS ESTIMACIONES LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS.
  - **5.7.2.** QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO ESTÉ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
  - **5.7.3.-** QUE LA TASA DE INTERÉS APLICABLE ESTÉ DEFINIDA CON BASE EN UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO.
  - **5.7.4.-** QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO SEA CONGRUENTE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO CON MONTOS MENSUALES.
  - **5.7.5.-** QUE LA MECÁNICA PARA EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO EMPLEADA POR EL LICITANTE SEA MEDIANTE EL MÉTODO DE FLUJO DE CAJA, DEBIENDO CALCULARSE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 214 Y 216 DEL REGLAMENTO.
- **5.8.-** QUE EL CARGO POR UTILIDAD FIJADO POR EL LICITANTE SE ENCUENTRE DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 219 DEL REGLAMENTO.
- **5.9.-** QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SEA CONGRUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS ECONOMICOS QUE LA INTEGRAN.
- **5.10.-** QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE EROGACIONES DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

## TERCERA.- CRITERIOS DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY Y 67 DEL REGLAMENTO AL FINALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUÉL CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE POR REUNIR, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE REÚNEN LAS CONDICIONES ANTES SEÑALADAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A



FOLIO	
FIRMA	

PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

ESTOS CRITERIOS SOLO APLICARÁN CUANDO EXISTAN DOS O MÁS PROPUESTAS DETERMINADAS COMO SOLVENTES, CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I ANTERIOR.

PARA DETERMINAR CUÁL DE LAS PROPOSICIONES QUE RESULTARON SOLVENTES, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I ANTERIOR, ES LA PROPOSICIÓN QUE ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE APLICARÁ EL **MECANISMO: EVALUACIÓN BINARIO** DE ADJUDICACIÓN QUE CONTIENE LOS CRITERIOS Y PARÁMETROS QUE IDENTIFICAN OBJETIVAMENTE LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA LA CONVOCANTE.

## **CUARTA.- ANTICIPOS**

SE UTILIZARA PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO LOS TRABAJOS; ASÍ COMO PARA LA COMPRA Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y DEMÁS INSUMOS, LE SERÁ OTORGADO UN ANTICIPO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL 30 % (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE. EL IMPORTE DEL ANTICIPO DEBERÁ SER CONSIDERADO OBLIGATORIAMENTE POR LOS LICITANTES PARA LA DETERMINACIÓN DEL COSTO FINANCIERO DE SU PROPOSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN III DE LA LEY.

PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL ANTICIPO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR A LA RESIDENCIA DE OBRA, UN PROGRAMA EN EL QUE SE ESTABLEZCA LA FORMA EN EL QUE APLICARÁ DICHO ANTICIPO. EL ÁREA MENCIONADA REQUERIRÁ A EL CONTRATISTA LA INFORMACIÓN CONFORME A LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL CITADO PROGRAMA; TAL REQUERIMIENTO PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO CONCEDIDO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DEL "CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DEL ANTICIPO; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO. CUANDO EL "CONTRATISTA" NO ENTREGUE LA GARANTÍA DEL ANTICIPO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, EL CUAL SERÁ PROPORCIONAL AL PORCENTAJE DEL ANTICIPO OTORGADO, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL



FOLIO	 	
FIRMA	 	

FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL, ES DECIR, LA ÚLTIMA QUE SE PRESENTE PARA SU PAGO POR PARTE DEL "CONTRATISTA".

## **QUINTA.- SUBCONTRATACION**

EL LICITANTE GANADOR NO PODRÁ SUBCONTRATAR LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA QUE LE SEAN ADJUDICADOS.

## SEXTA.- FECHAS, PLAZOS Y MONTOS AUTORIZADOS

- 1.- AL FORMULAR LA PROPOSICIÓN, EL LICITANTE TOMARÁ EN CUENTA:
  - A).-QUE LA FECHA ESTIMADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2015
  - B).-QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ DE 275 DÍAS NATURALES.
  - C).-QUE LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS ESTEN DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA OBRA.

## SEPTIMA.- FORMA DE PAGO

PARA EFECTOS DE PAGO SE FORMULARAN ESTIMACIONES MENSUALES MISMAS QUE SE ACOMPAÑARÁN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, CONFORME A LAS PREVISIONES DEL ARTÍCULO 132 DEL REGLAMENTO, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA AL RESIDENTE DE LA OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU CORTE Y SERÁN PAGADAS POR LA CONVOCANTE POR TRABAJOS EJECUTADOS EN LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE Y QUE EL CONTRATISTA HAYA PRESENTADO LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA. EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LA FACTURA QUE PRESENTE PARA SU PAGO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE LA FALTA DE PAGO POR LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ESTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR PAGO DE GASTOS FINANCIEROS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY.

QUEDA ENTENDIDO QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 130 DEL REGLAMENTO, LOS ÚNICOS TIPOS DE ESTIMACIONES QUE SE RECONOCERÁN PARA EFECTOS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SERÁN POR TRABAJOS EJECUTADOS; DE PAGO DE CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO Y DE GASTOS NO RECUPERABLES.

EL RESIDENTE DE OBRA EFECTUARÁ LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.



FOLIO_	
FIRMA_	 

LOS AJUSTES DE COSTOS Y DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO QUE CORRESPONDAN A LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARÁN EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE AL MES EN QUE SE HAYA AUTORIZADO EL AJUSTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO.

EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTE DE COSTOS POR PARTE DE LA CONVOCANTE, ÉSTA A SOLICITUD DE EL CONTRATISTA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE EL CONTRATISTA.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL CONTRATISTA, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA DEPENDENCIA.

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE EL CONTRATISTA SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

## **OCTAVA.- REQUISITOS ADICIONALES**

AL FORMULAR LA PROPOSICIÓN EL LICITANTE TOMARÁ EN CUENTA:

A).- QUE LA OBRA SE LLEVARÁ A CABO CON SUJECIÓN A: LA LEY Y SU REGLAMENTO; EL PROYECTO Y SUS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, ASÍ COMO A LAS ESPECIFICACIONES CONFORME A LAS QUE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS Y NORMAS INDICADAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE ESTA LICITACIÓN, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS; EL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN; EL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN A PRECIOS UNITARIOS SEÑALANDO PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE OBRA EN EL CATALOGO DE TRABAJO, ASI COMO LAS CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL PROYECTO QUE LO CONFORMAN, Y DE ACUERDO A LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO Y EN GENERAL DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

B).- QUE EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS UNITARIOS ALUDIDOS EN EL INCISO ANTERIOR, CUANDO A PARTIR DEL ACTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE



FOLIO_	
FIRMA	

DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DIRECTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, LA REVISIÓN DE LOS COSTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY Y 174 DEL REGLAMENTO, SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 57 FRACCIÓN III Y 58 DE LA LEY Y LO APLICABLE DEL 182 DEL REGLAMENTO.

EN ESTE CASO, CUANDO EL CONTRATISTA NO ESTE DE ACUERDO CON LA PROPORCIÓN DE INTERVENCIÓN DE LOS INSUMOS NI SU FORMA DE MEDICIÓN DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, PODRÁ SOLICITAR SU REVISIÓN A EFECTO DE QUE SEAN CORREGIDOS; EN EL SUPUESTO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO, SE DEBERÁ APLICAR EL PROCEDIMIENTO ENUNCIADO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 57 DE LA LEY; AFECTANDO, EN CUALQUIERA DE LOS CASOS, EL IMPORTE DEL O LOS AJUSTES DE COSTOS RESULTANTES EN UN PORCENTAJE IGUAL AL DE LOS ANTICIPOS CONCEDIDOS.

EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO ESTÉ DE ACUERDO EN LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS INDICADO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 57 DE LA LEY, POR LAS RAZONES MENCIONADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, UNA VEZ NOTIFICADO POR LA CONVOCANTE EL FACTOR QUE PROCEDA, EL CONTRATISTA TENDRÁ DIEZ DÍAS NATURALES PARA PRESENTAR, POR ESCRITO, SU SOLICITUD DE REVISIÓN PARA LLEGAR A UN ACUERDO FUNDADO Y MOTIVADO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN CASO CONTRARIO EL CONTRATISTA TENDRÁ QUINCE DÍAS NATURALES PARA PRESENTAR A LA CONVOCANTE EL ANÁLISIS DE AJUSTE DE COSTOS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ENUNCIADO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 178 DEL REGLAMENTO Y LA CONVOCANTE TENDRÁ 30 DÍAS NATURALES PARA RESOLVER LO PROCEDENTE.

EN CASO QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA SU SOLICITUD DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS AJUSTES DE COSTOS A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR, PRECLUYE SU DERECHO DE DICHA REVISIÓN, SI LA CONVOCANTE NO RESUELVE EN TIEMPO Y FORMA SE TENDRÁ POR ACEPTADO LO SOLICITADO POR EL CONTRATISTA.

PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 Y SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 175 DE EL REGLAMENTO, Y CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR LOS PRECIOS DE LA PROPOSICIÓN A LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA PODRÁ SOLICITAR, POR UNA SOLA OCASIÓN, LA DETERMINACIÓN DE UN PRIMER FACTOR DE AJUSTE DE COSTOS, EL CUAL SE CALCULARÁ CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE INCISO Y EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ESTE FACTOR DE ACTUALIZACIÓN NO SE AFECTARÁ POR LA ENTREGA DE ANTICIPOS. ESTO NO APLICARÁ EN LAS OBRAS QUE INICIEN DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR A LA CONVOCANTE, EN SU CASO, LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO.

C).- QUE DEBERÁ TENER EN LA OBRA PERMANENTEMENTE UN SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN QUIEN DEBERÁ CONOCER CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS O



FOLIO	 	
FIRMA	 	

ACTIVIDADES DE LA OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y DE CONSTRUCCIÓN, BITÁCORA, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ASIMISMO, DEBERÁ ESTAR FACULTADO POR EL CONTRATISTA PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA CONVOCANTE EN EL CONTRATO, SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, Y EL CONTRATISTA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

LA CONVOCANTE EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ VERIFICAR QUE EL PERSONAL PROPUESTO POR EL LICITANTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS, SEA EL QUE ESTÉ DESARROLLÁNDOLOS, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ EXIGIR QUE SE UTILICE EL PERSONAL PROPUESTO EN LA LICITACIÓN O UNO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES.

- **D).-** QUE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS, AMBIENTALES, TOPOGRÁFICAS Y GEOTÉCNICAS DE LA REGIÓN, COMPENETRÁNDOSE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR DE LA OBRA, EL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE EL DESCONOCIMIENTO DE TALES CONDICIONES, EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN A LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN LA PROPOSICIÓN.
- **E).-** QUE DEBE CUMPLIR CON EL SEÑALAMIENTO DE PROTECCIÓN EN OBRA, EL CUAL DEBERÁ ESTAR CONSIDERADO DENTRO DE SUS INDIRECTOS.
- **F).-** QUE DE SER EL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, NOTIFICARÁ FORMALMENTE LA EXISTENCIA DE LA(S) UNIDAD(ES) DE CONTROL DE CALIDAD A LA CONVOCANTE, EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL FALLO CORRESPONDIENTE, OBLIGÁNDOSE TAMBIÉN A OBTENER Y PRESENTAR LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE, EMITIDA POR PARTE DE DEPENDENCIAS FACULTADAS.
- **G).-** QUE CUANDO SE ESTIPULA QUE EL PAGO DE LOS DIVERSOS CONCEPTOS DE TRABAJO SE HARÁ AL PRECIO QUE FIJE EL CONTRATO PARA LA UNIDAD DE OBRA TERMINADA, HA JUZGADO Y TOMADO EN CUENTA TODAS LAS CONDICIONES QUE PUEDAN INFLUIR EN LOS PRECIOS UNITARIOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE DICHOS PRECIOS INCLUYAN EN RAZÓN DEL COSTO DIRECTO, DEL INDIRECTO, DEL FINANCIAMIENTO, LA UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.
- H).- QUE EL TRATAMIENTO PARA LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN EN LA CONSTRUCCIÓN SERÁ EL SELECCIONADO POR EL CONTRATISTA Y DEBERÁ SER EL ADECUADO PARA ALCANZAR LOS RESULTADOS PREVISTOS, SALVO QUE A JUICIO DE LA CONVOCANTE NO SEA FACTIBLE PARA SATISFACER LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS ESPECIFICACIONES. POR LO TANTO,



FOLIO	 	
FIRMA	 	

CUANDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN SE INDIQUE ALGÚN TRATAMIENTO, ÉSTE DEBERÁ USARSE COMO GUÍA Y NO AL QUE NECESARIAMENTE DEBAN SOMETERSE LOS RESPECTIVOS MATERIALES.

- I).- QUE LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEBERÁN SER LOS ADECUADOS PARA OBTENER LA CALIDAD FIJADA EN EL PROYECTO Y SATISFACER LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS EN EL PROYECTO.
- J).- QUE COMO CARGO ADICIONAL HA CONSIDERADO EL CINCO AL MILLAR POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL QUE REALIZA LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO.
- **K).-** QUE NINGUNA DE LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN RESULTAR EN LAS CANTIDADES DE TRABAJOS ANOTADAS POR LA CONVOCANTE EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA DE EL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS RESPECTIVOS.
- L).- QUE PROPONE PRECIOS UNITARIOS ÚNICAMENTE PARA LOS CONCEPTOS ANOTADOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y QUE POR LO TANTO, NO PRESENTA ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- M).- QUE HA PROPUESTO PRECIOS OFICIALES, VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, PARA LOS COMBUSTIBLES, PUESTOS EN OBRA POR LOS CONTRATISTAS.
- **N).-** QUE SE CONSIDERARÁ COMO PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE DE LA REMUNERACIÓN O PAGO TOTAL QUE DEBE CUBRIRSE AL CONTRATISTA POR UNIDAD DE CONCEPTO TERMINADO, EJECUTADO CONFORME AL PROYECTO, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD.
- **O).-** QUE EL PRECIO UNITARIO SE INTEGRARÁ CON LOS COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO, EL CARGO POR UTILIDAD Y LOS CARGOS ADICIONALES.
- **P).-** QUE PRESENTARÁ, ANÁLISIS EXPRESADOS EN PESOS, DE CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS EN LA MISMA MONEDA, RELATIVOS A LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ESTABLECIENDO SEPARADAMENTE LOS COSTOS DIRECTOS, LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO, EL CARGO POR LA UTILIDAD Y LOS CARGOS ADICIONALES; DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LA LEY, EL REGLAMENTO Y LA PRESENTE CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN.

QUE AL DETERMINAR SUS COSTOS DIRECTOS TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LOS SALARIOS VIGENTES Y LOS PRECIOS DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE RIGEN EN EL LUGAR DE LA OBRA EN LA FECHA DE SU PROPOSICIÓN, ESTABLECIENDO LOS CARGOS POR MAQUINARIA Y EQUIPO CON BASE EN LOS PRECIOS Y RENDIMIENTOS DE ÉSTOS CONSIDERADOS COMO NUEVOS Y ACORDE CON LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL



FOLIO	
FIRMA	

CONCEPTO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE. NINGUNA DE LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN RESULTAR ENTRE EL PRECIO REAL Y EL CONSIDERADO EN LOS ANÁLISIS JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN DE EL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS RESPECTIVOS.

LOS COSTOS INDIRECTOS DEBERÁN EXPRESARSE COMO UN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO. EN ANEXO POR SEPARADO DEBERÁ PRESENTARSE EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS CARGOS QUE DETERMINEN ESTE FACTOR, DESGLOSANDO LOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CENTRALES Y DE CAMPO, CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 211 AL 213 DEL REGLAMENTO.

EL COSTO POR FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS, ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS; CONSIDERANDO PARA LA DETERMINACIÓN DE ESTE COSTO, LOS GASTOS QUE REALICE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS PAGOS POR ANTICIPOS Y ESTIMACIONES QUE RECIBIRÁ DEDUCIENDO LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS CONCEDIDOS, Y LA TASA DE INTERÉS QUE APLICARÁ, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LOS PUNTOS QUE COMO SOBRECOSTO POR EL CRÉDITO LE REQUIERA UNA INSTITUCIÓN CREDITICIA, SEÑALANDO EL INDICADOR ECONÓMICO EN QUE SE BASÓ, DEBIENDO ACOMPAÑAR EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO, LO CUAL SE HARÁ EN BASE AL ANÁLISIS DE FLUJO DE CAJA, Y EN GENERAL, CUALQUIER OTRO GASTO REQUERIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 215 DE EL REGLAMENTO.

EL CARGO POR UTILIDAD, SERÁ FIJADO POR EL PROPIO PROPONENTE Y ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO; ESTE CARGO DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.

LOS CARGOS ADICIONALES SON LAS EROGACIONES QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA, POR ESTAR CONVENIDAS COMO OBLIGACIONES ADICIONALES QUE SE APLICAN DESPUÉS DE LA UTILIDAD DEL PRECIO UNITARIO Y ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, O PORQUE DERIVAN DE UN IMPUESTO O DERECHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMAN PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y POR FINANCIAMIENTO, NI DEL CARGO POR UTILIDAD.

EL CARGO ADICIONAL NO DEBERÁ SER AFECTADO POR LOS PORCENTAJES DETERMINADOS PARA LOS COSTOS INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO NI POR EL CARGO DE UTILIDAD, ESTE CARGO DEBERÁ ADICIONARSE AL PRECIO UNITARIO DESPUÉS DE LA UTILIDAD Y ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Q).- DE SER EL CASO QUE SE TRATE DE UNA OBRA QUE COMPRENDA MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, SÓLO SE FORMULARÁ UN CONTRATO POR EL COSTO TOTAL Y LA VIGENCIA QUE RESULTE NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SUJETO A LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY.



FOLIO	
FIRMA	

- **R).-** QUE LOS AJUSTES A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y AL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, MOTIVADOS POR LAS ASIGNACIONES ANUALES, NO IMPLICARÁN CAMBIO EN LOS COSTOS E IMPORTES SEÑALADOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
- S).- QUE EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE TRABAJO PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SE FORMULARÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:
  - 1.- SE LLENARÁ PREFERENTEMENTE A MÁQUINA O MEDIANTE COMPUTADORA, DE SER MANUSCRITA SE USARÁ TINTA NEGRA, ESCRIBIENDO CON CARACTERES DE IMPRENTA FÁCILMENTE LEGIBLES. EN AMBOS CASOS, EL CATALOGO DE CONCEPTOS (PRESUPUESTO DE OBRA) DEBERÁ PRESENTARSE SIN CORRECCIONES, RASPADURAS NI ENMENDADURAS; EN CASO DE QUE SE ELABORE POR COMPUTADORA, DEBERÁ CONSERVARSE EL MISMO FORMATO.
  - 2.- SE ANOTARÁN LOS IMPORTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE CADA CONCEPTO CON LETRA Y NÚMERO, EN PESOS CON APROXIMACIÓN A CENTESIMOS.
  - **3.-** CUANDO EL CATALOGO DE CONCEPTOS SE COMPONGA DE VARIAS HOJAS, DEBERÁ ANOTARSE EL MONTO PARCIAL DE CADA UNA DE ELLAS Y EN LA HOJA FINAL, EL MONTO TOTAL ACUMULADO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN CON APROXIMACIÓN A PESOS.
  - **4.-** EN CASO DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO EL PRODUCTO DE LAS CANTIDADES ANOTADAS POR LA CONVOCANTE Y EL IMPORTE ESTABLECIDO EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE O EL ANOTADO CON LETRA POR EL PROPONENTE, CUANDO DICHO ANÁLISIS NO SE TENGA.
  - **5.-** DE ACUERDO CON LAS CORRECCIONES A LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS QUE EN SU CASO SE HAGAN, SE MODIFICARÁN LOS MONTOS PARCIALES Y LA SUMA DE ELLOS, EL IVA Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.
- T).- NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY O DELA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY.
- U).- EN LA ELABORACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA BITÁCORA, SE DEBERÁN UTILIZAR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, ESTO ES, EL USO CON CARÁCTER OBLIGATORIO DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA.



FOLIO	 	
FIRMA	 	

EL USO DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA ES OBLIGATORIO EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS. SU ELABORACIÓN, CONTROL, Y SEGUIMIENTO SE HARÁ POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE ESTE REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS EMITA LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA BITÁCORA ELECTRÓNICA PODRÁ SER CONSULTADA POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL; CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ MISMO SE DEBERÁ APEGARSE AL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

V).- LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (CFF), SEGÚN LO ESTABLECE LA REGLA I.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2011, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 01 DE JULIO DE 2011, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE DICIEMBRE DE 2010, Y EN ATENCIÓN AL OFICIO CIRCULAR NO. UNAOPSFP/309/0743/2008 DE LA SFP, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008, PREVIO A SU FIRMA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO DEL "ACUSE DE RECEPCIÓN Y RESPUESTA FAVORABLE" EXPEDIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA "SOLICITUD DE OPINIÓN" SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

# **NOVENA.- LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

DEBERÁN PRESENTARSE FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN CADA UNA DE LAS FOJAS QUE LAS INTEGREN, EN UN (1) SOBRE CERRADO Y QUE SE IDENTIFICARÁN COMO: PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, CON UN SEPARADOR ENTRE AMBAS, Y CONTENDRÁN:

## **PROPUESTA TECNICA**

FORMA RT-1 ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE.

FORMA RT-2 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASI COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE LICITACION Y CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LOS MISMOS.

FORMA RT-3 MINUTA DE LA JUNTA ACLARATORIA COMPLEMENTARIA; ASÍ COMO MANIFESTACIÓN ESCRITA DE HABER ASISTIDO O NO A LA REUNIÓN Y SE SUJETA A LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON.

FORMA RT-4 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

FORMA RT-5 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE Y SU PERSONAL QUE CONSISTE EN:



FOLIO	 
FIRMA	 

COPIA DE MINIMO TRES CONTRATOS (COMPLETOS) QUE HAYA CELEBRADO LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O PARTICULARES A NOMBRE DEL LICITANTE, DONDE CONSTE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, (EN MUNICIPIOS CONSIDERADOS PUEBLOS MAGICOS O CONSIDERADOS PATRIMONIO CULTURAL), ASÍ COMO LAS CORRESPONDIENTES ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, EN LOS QUE SE COMPRUEBE QUE HAN UTILIZADO EL MANEJO DE MATERIALES DE FIBRA OPTICA SUBTERRANEA.

LA RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES, SEÑALANDO NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACION, EN CASO NO TENER NINGUNO DEBERA MANIFESTARLO POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECER VERDAD.

FORMA RT-6 CURRICULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES. EN MUNICIPIOS O AREAS GEOGRAFICAS CONSIDERADOS PUEBLO MAGICO O PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD, INCLUYENDO COPIA DE CEDULA PROFESIONAL.

FORMA RT-7 DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL SERÁ INTEGRADA POR:

COPIA SIMPLE DE LAS DECLARACIONES FISCALES Y DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES HASTA EL MES DE JUNIO DE 2015 Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS; SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MÀS ACTUALIZADOS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

FORMA RT- 8 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN A UTILIZAR INDICANDO, SI SON DE SU PROPIEDAD (DEBE PRESENTAR COPIA DE FACTURAS ESTE SUPUESTO), ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ELLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y ACOMPAÑADA DE IDENTIFICACION OFICIAL.

FORMA RT-9 RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SIN INCLUIR COSTOS Y MANIFESTACIÓN ESCRITA DE HABER CONSIDERADO EN LA PROPUESTA LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE CONFORME AL ACUERDO REALIZADO EN LA JUNTA ACLARATORIA Y EN CASO DE NO REQUERIRSE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DEBERÁ ASENTARSE.



FOLIO	 
FIRMA	 

FORMA RT-10 MODELO DE CONTRATO Y MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MISMO ASÍ COMO SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.

FORMA RT-11 PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE TRABAJOS DETALLADO POR PARTIDAS Y SUBPARTIDAS EN SU CASO, COMPRENDIDO EN UN PERIODO DE 16 DÍAS CALENDARIO. SÉ GRAFICARA LA DURACIÓN DE CADA PARTIDA Y SUBPARTIDA, INDICANDO LA CANTIDAD DE TRABAJO A EFECTUAR EXPRESADO EN %.

FORMA RT-12 PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO MENSUAL PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, EXPRESADOS EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.

FORMA RT-13 PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO MENSUAL DEL SUMINISTRO DE MATERIALES Y DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

FORMA RT-14 PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO MENSUAL DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

FORMA RT-15 PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO MENSUAL DE LA MANO DE OBRA, EXPRESADO EN JORNADAS E IDENTIFICANDO CATEGORIAS.

## PROPUESTA ECONOMICA

FORMA RE-1 ANALISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.

FORMA RE-2 COSTOS BÁSICOS PUESTOS EN EL SITIO DE LA OBRA LOS CUALES DEBERÁN SER VIGENTES EN LA REGIÓN (LISTADO DE MATERIALES, LISTADO DE MANO DE OBRA Y ANÁLISIS DE BÁSICOS PROPIAMENTE DICHOS). LOS CUALES DEBERÁN SER REALES LA OMISIÓN SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.

NO DEBE PRESENTAR BÁSICOS QUE NO SE REQUIERA COMO SOPORTE A SUS PRECIOS UNITARIOS YA QUE DE REALIZARLO SERÁ DESECHADA LA PROPUESTA.

FORMA RE-3 ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, ACTIVO E INACTIVO, PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO CONSIDERAR ESTOS, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MAQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.

FORMA RE-4 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS, DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD, CARGOS ADICIONALES Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NO DEBE INCLUIR NI UNA SOLA MATRIZ QUE NO SEA ESTRICTAMENTE SOLICITADA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, DE HACERLO LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA.



FOLIO	 
FIRMA	 

FORMA RE-5 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS INDIRECTOS IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.

FORMA RE-6 ANÁLISIS CÁLCULO E INTEGRACION DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, POR FLUJO DE CAJA Y PRESENTAR INDICADOR ECONOMICO VIGENTE.

FORMA RE-7 ANÁLISIS DE COSTOS DE LA UTILIDAD, EL PORCENTAJE SERÁ FIJADO POR EL CONTRATISTA Y SU IMPORTE SERÁ EL QUE RESULTE DE APLICARSE ESTE PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.
ESTE CARGO, DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.

FORMA RE-8 EXPLOSIÓN DE INSUMOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO. AGRUPADOS POR MONTO Y TIPO: MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA. CONTENIENDO: CLAVE, DESCRIPCION, UNIDADES DE MEDICION, CANTIDADES DE TRABAJO, COSTOS UNITARIOS, MONTOS, %TOTALES, Y TOTALES DEL REPORTE EL CUAL SE CONSIDERA COMO COSTO DIRECTO, ADEMAS DE CONTENER LAS COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES MATERIALES.

FORMA RE-9 PROGRAMA MENSUAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO (INDICANDO FECHA DE INICIO Y FIN DE CADA PARTIDA) Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA CONVOCANTE, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS.

FORMA RE-10 PROGRAMA MENSUAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO (INDICANDO FECHA DE INICIO Y FIN DE CADA PARTIDA) Y CUANTIFICADO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA CONVOCANTE, DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.

FORMA RE-11 PROGRAMA MENSUAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO (INDICANDO FECHA DE INICIO Y FIN DE CADA PARTIDA) Y CUANTIFICADO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA CONVOCANTE, DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS.

FORMA RE-12 PROGRAMA MENSUAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO (INDICANDO FECHA DE INICIO Y FIN DE CADA PARTIDA) Y CUANTIFICADO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA CONVOCANTE, DE MANO DE OBRA., ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.



FOLIO	 	_
FIRMA	 	

FORMA RE-13 PROGRAMA MENSUAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO (INDICANDO FECHA DE INICIO Y FIN DE CADA PARTIDA) Y CUANTIFICADO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA CONVOCANTE, DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLUMENES REQUERIDOS.

FORMA RE-14 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN

**FORMA RE-15** CATALOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, IMPORTES POR CONCEPTO, PARTIDAS Y DEL TOTAL DE LA PROPUESTA. (CON NUMERO Y LETRA), ADEMAS DE LA HOJA DE RESUMEN POR PARTIDAS INDICANDO CANTIDADES CON NUMERO Y LETRA.

LA CONVOCANTE HARÁ CONSTAR DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CUALES CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

## **DECIMA.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**

"LA CONVOCANTE", SIN PERJUICIO DE LA ACEPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y QUE LOS RECIBA PARA SU EVALUACIÓN, PODRÁ DESECHAR AQUELLA PROPOSICIÓN QUE:

## A).-CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO

- 1. PRESENTEN INCOMPLETA U OMITAN CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION COMO OBLIGATORIO O QUE LOS DOCUMENTOS ECONOMICOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
- 2. INCUMPLA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
- 3. SE ACREDITE QUE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES ES FALSA.
- **4.-** LA UBICACIÓN DE EL LICITANTE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY;
- **5.-** SE COMPRUEBE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- **6.-** EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, EL REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- 7.- PROPONGAN ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.



FOLIO	
FIRMA	

- **8.-** NO CUMPLA CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA "LEY", EL "REGLAMENTO" Y LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- 9.-CUANDO LA PROPOSICIÓN NO SEA FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, CUANDO MENOS EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA. ASÍ COMO NO FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ECONOMICA Y LOS PROGRAMAS SOLICITADOS EN LA CLAUSULA DÉCIMA TERCERA DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 41 DE EL REGLAMENTO.

# B).-CAUSALES DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

- 10.-QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD REQUERIDA EN LA CLAUSULA SEGUNDA INCISO 1.2 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- 11.-QUE EL LICITANTE NO ACREDITE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS REALIZADOS DE CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE SEGUNDA INCISO 1.3 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- 12.-QUE EL LICITANTE NO PROPONGA LA MAQUINARIA Y EQUIPO ADECUADOS, NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE CONVOCAN, EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO B) DE LA CLAUSULA SEXTA DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- **13.-**QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, NO SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS Y CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.
- **14.-**QUE CON LA DECLARACIÓN FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN LA CLAUSULA SEGUNDA INCISO 2.3.
- **15.-**QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN, NO SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.
- **16.-**QUE LOS PROGRAMAS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, NO SEAN CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS Y RENDIMIENTOS CONSIDERADOS POR LA CONVOCANTE Y CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO A REALIZAR.



FOLIO	
FIRMA	

17.-QUE EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS RENDIMIENTOS DE ESTOS NO SEAN CONSIDERADOS COMO NUEVOS CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DONDE SE VAYAN A REALIZAR LOS TRABAJOS Y EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE QUE SE TRATE.

- 18.-QUE LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS PRESENTADOS, NO ESTÉN INTEGRADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE; CONSIDERANDO LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN ADECUADOS, Y HERRAMIENTA MENOR NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO QUE CORRESPONDA, CUANDO SU INCUMPLIMIENTO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
- 19.-QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE, NO SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO INTERNACIONAL, NACIONAL O DE LA ZONA O REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, INDIVIDUALMENTE O CONFORMANDO LA PROPUESTA TOTAL, CUANDO SU INCUMPLIMIENTO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
- **20.-**QUE LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS NO ESTÉN ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD, CARGOS ADICIONALES Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO LO INDICADO EN LA LEY, EL REGLAMENTO Y LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, CUANDO SU INCUMPLIMIENTO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
- **21.-**QUE LOS PRECIOS BÁSICOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES CONSIDERADOS EN SUS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO.
- **22.-**QUE LOS COSTOS HORARIOS POR LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA O EQUIPO NO SE HAYAN DETERMINADO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO.
- 23.-QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS NO SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO Y LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, CUANDO SU INCUMPLIMIENTO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
- **24.-**QUE EN EL COSTO DIRECTO LOS MATERIALES CONSIDERADOS, NO SEAN CONGRUENTES CON LA RELACIÓN DE COSTOS BÁSICOS.
- **25.-**QUE EN EL COSTO DIRECTO, LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA O EQUIPO NO SE HAYAN DETERMINADO CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTOS DE ESTOS CONSIDERADOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE TOMARÁN COMO MÁXIMO LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS.



FOLIO	 	
FIRMA	 	

**26.-**QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS NO SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO Y EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

**27.-**QUE EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO FINANCIERO NO SE HAYA ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO Y EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

**27.-**QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN NO SEA CONGRUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN.

LA CONVOCANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY Y 71 DEL REGLAMENTO, PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA O SUS PRECIOS DE INSUMOS NO FUEREN ACEPTABLES PARA LA CONVOCANTE, CUANDO NO SE RECIBA PROPOSICIÓN ALGUNA; SITUACIÓN QUE QUEDARÁ ASENTADA EN EL ACTA QUE SE FORMULE PARA DAR CONSTANCIA DEL ACTO CORRESPONDIENTE.

LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN POR CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR ESTOS TRABAJOS, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN PRECISARÁ EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PODRÁN INTERPONER SU INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TITULO SÉPTIMO, CAPITULO PRIMERO DE LA LEY.

LA CONVOCANTE, A SOLICITUD DEL CONTRATISTA CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE, EN SU CASO, PROCEDAN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY, SALVO EN LAS CANCELACIONES POR CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.

**DÉCIMA PRIMERA**.- LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES SERÁN CONSERVADAS POR LA CONVOCANTE CONFORME AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY Y DEL ARTÍCULO 264 DEL "REGLAMENTO".

DECIMA SEGUNDA.- EN EL CASO DE QUE LA DEPENDENCIA NO FIRMARE EL CONTRATO RESPECTIVO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS EN EL FALLO Y EN DEFECTO DE TAL PREVISIÓN DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO O CAMBIARE LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE MOTIVARON EL FALLO CORRESPONDIENTE, EL LICITANTE GANADOR, SIN INCURRIR EN RESPONSABILIDAD, NO ESTARÁ OBLIGADO EJECUTAR LOS TRABAJOS. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE, A SOLICITUD ESCRITA DE EL LICITANTE, CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIESE INCURRIDO EL CONTRATISTA PARA PREPARAR Y ELABORAR



FOLIO_		
FIRMA_	 	

SU PROPOSICIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA LICITACIÓN.

DECIMA TERCERA.- PARA EL CASO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A EL CONTRATISTA, ESTAS SERÁN DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS EN LA FECHA PACTADA EN EL CONTRATO PARA LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LAS OBRAS, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA DENOMINADA PENAS CONVENCIONALES DEL MODELO DE CONTRATO A QUE SE ALUDE EN LA CLAUSULA DÉCIMA.

DÉCIMA CUARTA.- PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO SE PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MODELO DE CONTRATO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

DECIMA QUINTA.- EL CONTRATISTA COMUNICARÁ A TRAVÉS DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA Y POR ESCRITO A LA CONVOCANTE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 164 DE EL REGLAMENTO, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DEL PLAZO PACTADO EN EL CONTRATO, VERIFIQUE SU DEBIDA TERMINACIÓN, CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CONVOCANTE EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE.

EL CONTRATISTA, AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EN QUE HUBIESE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS; SE PRESENTARÁ DICHA GARANTÍA PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY.

DECIMA SEXTA.- EL CONTRATISTA DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, ANTE LA CONVOCANTE, QUE TOMARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURARSE DE QUE CUALQUIER EXTRANJERO QUE SEA CONTRATADO POR ÉSTE O POR LOS PROVEEDORES INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO DE QUE SE TRATE, PARA EFECTOS DEL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MISMO, CONTARÁ CON LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD MIGRATORIA PARA INTERNARSE EN EL PAÍS CON LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS MIGRATORIAS QUE LE PERMITA TRABAJAR EN LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE HAYA SIDO CONTRATADO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN Y SU REGLAMENTO.

EL CONTRATISTA DEBERÁ INDICAR ADEMÁS, QUE TANTO ÉL COMO SUS CORRESPONDIENTES PROVEEDORES, SE COMPROMETEN, A DAR AVISO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE ALTERE O PUEDA MODIFICAR LAS CONDICIONES MIGRATORIAS A LAS QUE SE ENCUENTRA SUJETO CUALQUIER EMPLEADO DE NACIONALIDAD EXTRANJERA A SU SERVICIO, OBLIGÁNDOSE A SUFRAGAR LOS GASTOS QUE ORIGINA LA



FOLIO	
FIRMA	 

EXPULSIÓN DEL EXTRANJERO DE QUE SE TRATE, CUANDO LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN ASÍ LO ORDENE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN.

## **DECIMO SEPTIMA.- INCONFORMIDADES**

LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACIÓN PODRÁN INCONFORMARSE ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, UBICADA EN INSURGENTES SUR 1735, PRIMER PISO, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, EN MÉXICO, D. F. O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 83 Y 84 DE LA LEY. ASÍ COMO EN LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS UBICADA EN CIRCUITO CERRO DEL GATO #1900, EDIFICIO "D", CIUDAD ADMINISTRATIVA, C. P. 98160, EN ZACATECAS, ZACATECAS.

#### **DECIMO OCTAVA.- INFORMACION Y VERIFICACION**

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES PODRÁ VERIFICAR, EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SE REALICEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY O EN OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ASIMISMO, REALIZARÁ LAS VISITAS E INSPECCIONES QUE ESTIME PERTINENTES Y PODRÁ SOLICITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LOS CONTRATISTAS, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON ACTOS RELATIVOS A OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO EL ACCESO A LA BITÁCORA, INCLUYENDO AQUELLA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO QUE SE DERIVE DE LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, DENTRO DE LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS PRESTACIONES DE LEY EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. EL CONTRATISTA QUE NO APORTE LA INFORMACIÓN QUE LE REQUIERA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE VERIFICACIÓN, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL TÍTULO SEXTO DE LA LEY.

# POR LA CONVOCANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS

ING. JUAN PABLO LIZARDO CASTAÑEDA

SOMBRERETE, ZACATECAS; A 04 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2015.



FOLIO	 _
FIRMA	 _

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

LICITACION PUBLICA NO. LO-832042989-N6-2015
RELATIVO A: IMAGEN URBANA, CABLEADO SUBTERRANEO CENTRO HISTORICO SOMBRERETE, ZAC.

# CONSIDERACIONES TÉCNICAS BASES (CARÁTULAS Y FORMATOS):

FORMA RT-1	ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE.
FORMA RT-2	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS
	Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASI COMO DE HABER CONSIDERADO LAS
	MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE
	LICITACION Y CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LOS MISMOS.
FORMA RT-3	MINUTA DE LA JUNTA ACLARATORIA COMPLEMENTARIA; ASÍ COMO MANIFESTACIÓN
FURIMA RT-3	ESCRITA DE HABER ASISTIDO O NO A LA REUNIÓN Y SE SUJETA A LOS ACUERDOS QUE
	EN ELLA SE TOMARON.
	EN ELLA SE TOMARON.
FORMA RT-4	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS
	TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA EJECUCIÓN DE
	LOS TRABAJOS.
FORMA RT-5	CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE Y SU
	PERSONAL QUE CONSISTE EN:
	CODIA DE MINIMO TRES CONTRATOS (COMPLETOS) OUE HAVA CELEBRADO LA
	COPIA DE MINIMO TRES CONTRATOS (COMPLETOS) QUE HAYA CELEBRADO LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O PARTICULARES A
	NOMBRE DEL LICITANTE, DONDE CONSTE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES A
	LOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, (EN MUNICIPIOS CONSIDERADOS PUEBLOS
	MAGICOS O CONSIDERADOS PATRIMONIO CULTURAL), ASÍ COMO LAS
	CORRESPONDIENTES ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, EN LOS QUE SE COMPRUEBE
	QUE HAN UTILIZADO EL MANEJO DE MATERIALES DE FIBRA OPTICA SUBTERRANEA.
	GOL IN WY OFFICE TO BE WIN WELLOW DE TRIN CELO DE LIBION OF FION CODITERNAMEN.
	LA RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO
	EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES, SEÑALANDO NOMBRE DE LA
	CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES
	EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACION, EN CASO
	NO TENER NINGUNO DEBERA MANIFESTARLO POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE
	DECER VERDAD.



FOLIO_		
FIRMA		_

FORMA RT-6	CURRICULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES. EN MUNICIPIOS O AREAS GEOGRAFICAS CONSIDERADOS PUEBLO MAGICO O PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD, INCLUYENDO COPIA DE CEDULA PROFESIONAL.
FORMA RT-7	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL SERÁ INTEGRADA POR:
	COPIA SIMPLE DE LAS DECLARACIONES FISCALES Y DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES HASTA EL MES DE JUNIO DE 2015 Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS; SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MÀS ACTUALIZADOS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
FORMA RT-8	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN A UTILIZAR INDICANDO, SI SON DE SU PROPIEDAD (DEBE PRESENTAR COPIA DE FACTURAS ESTE SUPUESTO), ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ELLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y ACOMPAÑADA DE IDENTIFICACION OFICIAL.
FORMA RT-9	RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SIN INCLUIR COSTOS Y MANIFESTACIÓN ESCRITA DE HABER CONSIDERADO EN LA PROPUESTA LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE CONFORME AL ACUERDO REALIZADO EN LA JUNTA ACLARATORIA Y EN CASO DE NO REQUERIRSE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DEBERÁ ASENTARSE.
FORMA RT-10	MODELO DE CONTRATO Y MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MISMO ASÍ COMO SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.
FORMA RT-11	PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE TRABAJOS DETALLADO POR PARTIDAS Y SUBPARTIDAS EN SU CASO, COMPRENDIDO EN UN PERIODO DE 16 DÍAS CALENDARIO. SÉ GRAFICARA LA DURACIÓN DE CADA PARTIDA Y SUBPARTIDA, INDICANDO LA CANTIDAD DE TRABAJO A EFECTUAR EXPRESADO EN %.
FORMA RT-12	PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO MENSUAL PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, EXPRESADOS EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.
FORMA RT-13	PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO MENSUAL DEL SUMINISTRO DE



FOLIO	
FIRMA	

	MATERIALES Y DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
FORMA RT-14	PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO MENSUAL DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.
FORMA RT-15	PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO MENSUAL DE LA MANO DE OBRA EXPRESADO EN JORNADAS E IDENTIFICANDO CATEGORIAS.

EL MUNICIPIO TENDRÀ LA FACULTAD DE COTEJAR FISICA Y DOCUMENTALMENTE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTA PROPUESTA



FOLIO	 	
FIRMA	 	

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

## **ACREDITACION LEGAL DEL LICITANTE**

ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LA EMPRESA Y SU REPRESENTANTE LEGAL. (EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLCA NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.



FOLIO	 
FIRMA	

# **FORMA RT-1**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE	ES				
DOMICILIO CALLE Y NÚMERO.					
COLONIA		DELEGACIÓN O MUNICI	PIO:		
CORREO ELECTRÓNICO (E – MAIL )	TEI	LEFONO	FAX		
DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL :					
NO: DE ESCRITURA PUBLICA HACE CONS PUBLICA.	STAR SU ACTA	FECHA:			
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTAF	RIO PUBLICO ANT	E EL CUAL SE DIO FE DE	LA MISMA.		
	RELACIÓN	DE ACCIONISTAS			
APELLIDO PATERNO.	APELLI	IDO MATERNO	NOMBRE (S)		
			,		
REFORMAS DEL ACTA CONSTITUTIVA					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL O REF	PRESENTANTE.				
	-				
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL	CUAL SE ACREDI	TA SU PERSONALIDAD Y	' FACULTAD:		
ESCRITURA PUBLICA NO.: FECHA:					
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:					
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
SOMBRERETE, ZAC., A 15 DE JUNIO DE 2015.					
PROTESTO LO NECESARIO					
FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL					

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE



FOLIO_		
FIRMA_	 	 

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASI COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE LICITACION Y CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LOS MISMOS.



FOLIO		
FIRMA	 	

## CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS

LICITACION PUBLICA NO. LO-832042989-N6-2015
RELATIVO A: IMAGEN URBANA, CABLEADO SUBTERRANEO CENTRO HISTORICO SOMBRERETE, ZAC.

OBRA	LOCALIDAD	MUNICIPIO
IMAGEN URBANA, CABLEADO SUBTERRANEO		
CENTRO HISTORICO SOMBRERETE, ZAC.	CABECERA MUNICIPAL	SOMBRERETE

FIRMA DEL SUPERVISOR RESPONSABLE	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

SOMBRERETE, ZAC., A 08 DE JUNIO DEL 2015.



FOLIO	
FIRMA	

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

MINUTA DE LA JUNTA ACLARATORIA COMPLEMENTARIA; ASÍ COMO MANIFESTACIÓN ESCRITA DE HABER ASISTIDO O NO A LA REUNIÓN Y SE SUJETA A LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON.



FOLIO_	 	 
FIRMA_		

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.



FOLIO_	 	
FIRMA_		

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE Y SU PERSONAL QUE CONSISTE EN:

COPIA DE MINIMO TRES CONTRATOS (COMPLETOS) QUE HAYA CELEBRADO LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O PARTICULARES A NOMBRE DEL LICITANTE, DONDE CONSTE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, (EN MUNICIPIOS CONSIDERADOS PUEBLOS MAGICOS O CONSIDERADOS PATRIMONIO CULTURAL), ASÍ COMO LAS CORRESPONDIENTES ACTAS DE ENTREGARECEPCIÓN, EN LOS QUE SE COMPRUEBE QUE HAN UTILIZADO EL MANEJO DE MATERIALES DE FIBRA OPTICA SUBTERRANEA.

LA RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES, SEÑALANDO NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACION, EN CASO NO TENER NINGUNO DEBERA MANIFESTARLO POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECER VERDAD.

**FORMA RT-5** 

Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19 desarrollosocial43@hotmail.com



FOLIO_		
FIRMA_		

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

CURRICULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES. EN MUNICIPIOS O AREAS GEOGRAFICAS CONSIDERADOS PUEBLO MAGICO O PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD, INCLUYENDO COPIA DE CEDULA PROFESIONAL.

**FORMA RT-6** 

Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19 <u>desarrollosocial43@hotmail.com</u>



FOLIO_	 	
FIRMA		

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL SERÁ INTEGRADA POR:

COPIA SIMPLE DE LAS DECLARACIONES FISCALES Y DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES HASTA EL MES DE JUNIO DE 2015 Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS; SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MÀS ACTUALIZADOS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

(PAPELERIA MEMBRETADA DEL AUDITOR)



FOLIO_		 
FIRMA_	 	

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN A UTILIZAR INDICANDO, SI SON DE SU PROPIEDAD (DEBE PRESENTAR COPIA DE FACTURAS ESTE SUPUESTO), ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ELLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y ACOMPAÑADA DE IDENTIFICACION OFICIAL.

**FORMA RT-8** 

Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19 desarrollosocial43@hotmail.com



FOLIO_	 	 
FIRMA_		

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SIN INCLUIR COSTOS Y MANIFESTACIÓN ESCRITA DE HABER CONSIDERADO EN LA PROPUESTA LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE CONFORME AL ACUERDO REALIZADO EN LA JUNTA ACLARATORIA Y EN CASO DE NO REQUERIRSE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DEBERÁ ASENTARSE.



FOLIO	 	
FIRMA	 	

LICITACION PUBLICA NO. LO-832042989-N6-2015		HOJA:
RELATIVO A: IMAGEN URBANA, CABLEADO SU	STERRANEO CENTRO	
HISTORICO SOMBRERETE, ZAC.		
PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRBAJOS:		DE:

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD



FOLIO_	 
FIRMA	 

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

MODELO DE CONTRATO Y MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MISMO ASÍ COMO SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.



FOLIO	
FIRMA_	

El modelo de contrato, que se anexa a esta licitación, es emitido con apego en lo previsto en la legislación y normatividad vigente.

#### **MODELO DE CONTRATO**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	SOBRE PRECIO UNITAR	NO QUE CELEBRAN	, POR UNA PARTE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE S	OMBRERETE, ZAC., A Q	UIEN EN LO SUCES	IVO SE DENOMINARA
"EL AYUNTAMIENTO" REPRESEN	NTADA POR LA <mark>LIC. NAN</mark>	CY ALEJANDRA AG	UILERA LAZALDE, EN
SU CARACTER DE SÍNDICA M	MUNICIPAL Y POR LA	OTRA LA EMPRES	SA PERSONA FISICA
	REPRESENTADA	EN ESTE AC	TO POR EL C
	, A QUIEN EN I	O SUCESIVO SE	DENOMINARA "EL
CONTRATISTA", COMO REPRE	SENTANTE LEGAL DE	CONFORMIDAD CO	ON LAS SIGUIENTES
<b>DECLARACIONES Y CLÁUSULAS</b>	S:		

#### DECLARACIONES

#### PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- A).- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, ESTAS SERÁN CUBIERTAS CON RECURSOS DEL RAMO GENERAL 23, Fondo de Contingencias Económicas 2015, MISMOS QUE FUERON APROBADOS MEDIANTE EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO. DP/100/15, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2015.
- **B).-** QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- **C).-** QUE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-832042989-N6-2015, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LO ARTÍCULOS 27 FRACCION I, Y 46 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SEGÚN ACTA DE FALLO DE FECHA DEL 18 DE JUNIO DE 2015, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO.
- **D).-** QUE LA DIRECCIÓN DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC., DESEMPEÑARA LAS FUNCIONES DE SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DE ESTE CONTRATO.

## SEGUNDA.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

A) QUE ACREDITA LA	EXISTENCIA DE LA EI	MPRESA DENOMINADA	Α
REPRESENTADO POR E			_, REGISTRADO BAJO EL No
RFC:	, EMITIDO POR LA S	SECRETARIA DE HACI	ENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SIENDO EL REPRESEN	TANTE LEGAL EL C.		, QUE TIENE
CAPACIDAD JURÍDICA	PARA CONTRATAR	Y REÚNE LAS C	ONDICIONES TÉCNICAS \
ECONÓMICAS PARA OBI	LIGARSE A LA EJECUCI	ÓN DE LA OBRA OBJE <sup>-</sup>	TO DE ESTE CONTRATO.



FOLIO	 	
FIRMA		

C)	QUE	TIENE	ESTABLECIDO	SU	DON	<b>IICILIO</b>	EN							
			, MISMO QUE	SE	ÑALA	PARA	<b>TODOS</b>	LOS	<b>FINES</b>	Υ	<b>EFECTOS</b>	LEGAL	ES	DE
ESTI	E CON	TRATO.												

**D).-** QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, PLANOS Y PROYECTOS, ANEXOS QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**E).-** QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 31, FRACCION XIV, 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

## CLÁUSULAS

#### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:

"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: IMAGEN URBANA, CABLEADO SUBTERRANEO CENTRO HISTORICO SOMBRERETE, ZAC. DE ACUERDO A LOS ANEXOS APROBADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR HASTA LA TOTAL TERMINACIÓN DE LA OBRA, ACATANDO PARA ELLO, LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTAS CLÁUSULAS.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO:** 

EL MON I	O TOTAL DE ES	TE CONTRATO ES DE:	
\$		,	
PESOS	/100 M. N.) I.	/.A. INCLUIDO	

#### TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EN UN PERIODO DE **275** DIAS NATURALES, DEBIENDO INICIAR EL DÍA **29 DE JUNIO DE 2015** Y A TERMINAR A MAS TARDAR EL DÍA **31 DE MARZO DEL 2016**.

**CUARTA**.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN EL QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, NO ASÍ PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

#### **QUINTA.- ANTICIPOS:**

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO "EL AYUNTAMIENTO" OTORGARA UN ANTICIPO DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO REPRESENTANDO LA CANTIDAD

#### PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE



FOLIO_	
FIRMA_	

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A UTILIZARLO EN DICHA OBRA EL 10% DEL ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE.

EL OTORGAMIENTO Y AMORTIZACION DEL ANTICIPO, SE SUJETARA A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS AL RESPECTO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS.

EL ANTICIPO DEBERA SER AMORTIZADO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNO DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR CONCEPTOS TERMINADOS QUE SE FORMULEN DEBIENDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN EL PAGO FINAL.

"EL CONTRATISTA" DEBERA ACREDITAR LA APLICACIÓN DEL IMPORTE RECIBIDO POR CONCEPTO DE ANTICIPO DENTRO DE LOS CINCO DIAS DE RECIBIDO.

PARA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN EL CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL SALDO POR AMORTIZAR A CARGO DE "EL CONTRATISTA", ESTE LO REINTEGRARA EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE COMUNIQUE LA RESCISIÓN. Y DE NO REINTEGRARLO EN DICHO PLAZO CUBRIRÁ LOS CARGOS QUE RESULTEN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL ANTICIPO EL CONTRATISTA EXHIBIRÁ UNA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA POR UN VALOR IGUAL AL MONTO DEL ANTICIPO CONTRA LA ENTREGA DE DICHA GARANTÍA POR EL CONTRATISTA, SE INICIARÁ EL TRÁMITE PARA EJECUTAR EL PAGO DEL ANTICIPO.

#### SEXTA.- FORMA DE PAGO:

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES POR CONCEPTOS DE OBRA TERMINADOS, PREVIAMENTE CONVENIDOS LOS QUE SERÁN PRESENTADOS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, PARA SU AUTORIZACIÓN Y TRAMITE DE PAGO. EL QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN.

TRATANDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE LLEGASE A RECIBIR "EL CONTRATISTA", ESTE SE OBLIGA A REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITOS FISCALES, LOS CARGOS SE CALCULARAN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARAN POR DIAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICION DEL ORGANISMO EJECUTOR.

#### **SÉPTIMA.-** GARANTÍAS:

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR ANTE "EL AYUNTAMIENTO" FIANZA QUE GARANTICE LA TOTALIDAD DEL ANTICIPO

#### PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE



FOLIO	
FIRMA	

CONCEDIDO, OTORGADA POR INSTITUCION DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE **EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE**, **ZAC.**, MISMA QUE SERA PRESENTADA PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL ANTICIPO DENTRO DE LOS 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE QUE "EL CONTRATISTA" FIRME EL PRESENTE CONTRATO.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A PRESENTAR ANTE "EL AYUNTAMIENTO" FIANZA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA CONTRATADA, OTORGADA POR INSTITUCION DE FINANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC., DENTRO DE LOS 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE QUE "EL CONTRATISTA" FIRME EL PRESENTE CONTRATO. ASI MISMO, "EL

CONTRATISTA" GARANTIZARA LOS TRABAJOS DENTRO DE LOS 15 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCION FORMAL DE LOS MISMOS, SUSTITUYENDO LA FIANZA VIGENTE, POR OTRA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACION DE LOS MISMOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

#### **OCTAVA.-** AJUSTE DE COSTOS:

LAS PARTES ACUERDAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO HABRA AJUSTES DE COSTOS, POR TRATARSE DE UN PROGRAMA FEDERAL DE BENEFICIO SOCIAL.

#### **NOVENA.-** RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARA CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO RESPECTIVO, ASÍ COMO, BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVEE, RESERVÁNDOSE "EL AYUNTAMIENTO" EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS, ASÍ MISMO PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES, CUANDO A SU JUICIO EXISTIERAN TRABAJOS TERMINADOS Y QUE SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

CUANDO "EL CONTRATISTA" NOTIFIQUE A "EL AYUNTAMIENTO" LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, ESTA ULTIMA EN UN PLAZO DE 15 DIAS NATURALES VERIFICARA QUE LOS TRABAJOS ESTEN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS, DE SER ASI, SE PROCEDERA A LEVANTAR EL ACTA CORRESPONDIENTE.

## **DÉCIMA.-** REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA"

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE OBRARA COMO SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBE TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO.

**DÉCIMO PRIMERA.- RELACIONES LABORALES:** 



FOLIO	
FIRMA	

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, "EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER EN TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE LA REPRESENTANTE DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL PRESENTE CONTRATO.

#### DÉCIMO SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA":

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y A QUE, LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA, SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", ASI COMO DE RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS PARA EXIGIR EL PAGO DE LAS CANTIDADES NO CUBIERTAS DE LA INDEMNIZACION, IGUALMENTE SE OBLIGA "EL CONTRATISTA" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO, SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO" EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

IGUALMENTE SE OBLIGA EL CONTRATISTA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE EL MUNICIPIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

## **DÉCIMO TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES:**

"EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS ESTÁN SIENDO EJECUTADAS DE ACUERDO AL PROGRAMA, SI COMO CONSECUENCIA DE LA VERIFICACIÓN SE OBTIENE QUE EL AVANCE ES MENOR DE LO QUE HABÍA QUE REALIZARSE, "EL AYUNTAMIENTO" APLICARA COMO SANCIÓN EL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA ENTRE LO EJECUTADO Y LO QUE DEBÍA EJECUTARSE, CONFORME AL PROGRAMA POR CADA MES O FRACCIÓN DE MES POR EL SIMPLE RETRASO, APLICÁNDOSE LOS IMPORTES A FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO" COMO PENA CONVENCIONAL, SI "EL CONTRATISTA" TERMINA LA OBRA EN EL TIEMPO DEL PROGRAMA, "EL AYUNTAMIENTO" HARÁ LA DEVOLUCIÓN DE LAS RETENCIONES.

POR EL CONTRARIO, SI "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYE LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA, TAMBIEN COMO PENA CONVENCIONAL DEBERA CUBRIR A "EL AYUNTAMIENTO", MENSUALMENTE HASTA EL MOMENTO EN QUE LAS OBRAS QUEDEN CONCLUIDAS, UNA CANTIDAD IGUAL AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO HAYA REALIZADO HASTA LA FECHA DE TERMINACION SEÑALADA EN EL PROGRAMA.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA RETENCION SEÑALADA COMO PENA CONVENCIONAL, "EL AYUNTAMIENTO" PODRA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O BIEN LA

#### PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE



FOLIO	
FIRMA	
FINIVIA	 

RESCISION DEL MISMO, EN TAL CASO SE APEGARA A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 154 Y 157 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE SE INVOCA.

#### **DÉCIMO CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:**

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA Y EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LA CUAL HARA LA COMUNICACIÓN A "EL CONTRATISTA".

EL PRESENTE CONTRATO PODRA CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSION.

#### **DÉCIMO QUINTA.-** RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL, POR CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE

ESTIPULEN EN EL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL AYUNTAMIENTO", ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A "EL CONTRATISTA" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO Y SE LE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

## **DÉCIMO SEXTA.- SOMETIMIENTO A LA LEY:**

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

#### **DÉCIMO SÉPTIMA.-** OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS:

## "EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE:

- A) A LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE APLIQUE LA DEDUCCION DEL 0.005 (CINCO AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACION (SIN I.V.A.), PARA CUMPLIR CON EL ARTICULO NUMERO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS EN VIGOR POR CONCEPTO DE LOS DERECHOS DE INSPECION, CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS QUE REALIZA LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37, FRACCION VIII, DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.
- B) A LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE APLIQUE LA DEDUCCION DEL 0.001 (UNO AL MILLAR) DEL IMPORTE DEL MONTO CONTRATADO, POR CONCEPTO DE SUPERVICION Y REVISION DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 82 FRACC. XI DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONZABILIDAD HACENDARIA.



FOLIO_		
FIRMA_	 	

DÉCIMO OCTAVA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LOS TRIBUNALES DEL ORDEN COMÚN DE LA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZAC., POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES EXPRESAN DE CONFORMIDAD, LA ACEPTACION DEL PRESENTE CONTRATO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EN EL CUAL, NO EXISTE ERROR, DOLO, NI VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO, QUE PUDIERA INVOCAR SU NULIDAD.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZAC., EN ORIGINAL A LOS 22 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

### POR EL AYUNTAMIENTO:

#### **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

ING. JUAN PABLO CASTAÑEDA LIZARDO

SINDICO MUNICIPAL

LIC. NANCY ALEJANDRA AGUILERA LAZALDE

**DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL** 

L.C. MIGUEL VALADEZ DELGADO

**DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** 

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA

PO	R	ΕL	С	0	Ν	T	R	Α	Т	ΙS	Т	Α	
----	---	----	---	---	---	---	---	---	---	----	---	---	--

C.	
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRES	SĀ



FOLIO_	
FIRMA	

ING. JUAN PABLO CASTAÑEDA LIZARDO PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO ME DIRIJO A USTED, PARA MANIFESTARLE QUE CON OPRTUNIDAD MI EMPRESA, REVISO EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA ABASE DE PRECIOS UNITARIOS, SUSTENTADO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, Y ESTA DE ACUERDO Y ACEPTA EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE SUS CLAUSULAS, LO ANTERIOR EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LO-832042989-N6-2015 REALTIVO A LA OBRA: IMAGEN URBANA, CABLEADO SUBTERRANEO CENTRO HISTORICO SOMBRERETE, ZAC.

SIENDO TODO LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR, APROVECHO LA OCASIÓN Y LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO.

SOMBRERETE, ZAC., A 15 DE JUNIO DE 2015.

PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL



FOLIO		
515444		
FIRMA	 	

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE TRABAJOS DETALLADO POR PARTIDAS Y SUBPARTIDAS EN SU CASO, COMPRENDIDO EN UN PERIODO DE 16 DÍAS CALENDARIO. SÉ GRAFICARA LA DURACIÓN DE CADA PARTIDA Y SUBPARTIDA, INDICANDO LA CANTIDAD DE TRABAJO A EFECTUAR EXPRESADO EN %.



FOLIO_		
FIRMA_	 	 

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO MENSUAL PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, EXPRESADOS EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.



FOLIO_		
FIRMA_	 	 

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO MENSUAL DEL SUMINISTRO DE MATERIALES Y DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.



FOLIO_	 	 
FIRMA_		

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO MENSUAL DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.



FOLIO_		
FIRMA_		

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO MENSUAL DE LA MANO DE OBRA, EXPRESADO EN JORNADAS E IDENTIFICANDO CATEGORIAS.



FOLIO	 
FIRMA	

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

**LICITACION PUBLICA NO. LO-832042989-N6-2015** 

RELATIVO A: IMAGEN URBANA, CABLEADO SUBTERRANEO CENTRO HISTORICO SOMBRERETE, ZAC.

# CONSIDERACIONES ECONÓMICAS, BASES (CARÁTULAS Y FORMATOS):

EODMA DE 1	ANALISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL, ANEXANDO EL
FORIVIA RE-1	TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO
	HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.
FORMA RE-2	
	VIGENTES EN LA REGIÓN (LISTADO DE MATERIALES, LISTADO DE MANO DE OBRA Y
	ANÁLISIS DE BÁSICOS PROPIAMENTE DICHOS). LOS CUALES DEBERÁN SER REALES LA
	OMISIÓN SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.
	NO DEBE PRESENTAR BÁSICOS QUE NO SE REQUIERA COMO SOPORTE A SUS PRECIOS
	UNITARIOS YA QUE DE REALIZARLO SERÁ DESECHADA LA PROPUESTA.
FORMA RE-3	ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y
	EQUIPO, ACTIVO E INACTIVO, PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO
	CONSIDERAR ESTOS, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE
	MAQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.
FORMA RE-4	ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS, DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO
	DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS,
	COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD, CARGOS ADICIONALES Y EL
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NO DEBE INCLUIR NI UNA SOLA MATRIZ QUE NO SEA
	ESTRICTAMENTE SOLICITADA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, DE HACERLO LA
	PROPUESTA SERÁ DESECHADA.
	(FORMATO ANEXO)
EODMA DE 5	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS INDIRECTOS IDENTIFICANDO LOS
FORIVIA RE-3	CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE
505144.55.0	OFICINAS CENTRALES.
FORMA RE-6	ANÁLISIS CÁLCULO E INTEGRACION DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, POR FLUJO DE
	CAJA Y PRESENTAR INDICADOR ECONOMICO VIGENTE.
FORMA RE-7	,
	CONTRATISTA Y SU IMPORTE SERÁ EL QUE RESULTE DE APLICARSE ESTE PORCENTAJE
	SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.
	ESTE CARGO, DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS
	UTILIDADES DE LA EMPRESA.
FORMA RE-8	EXPLOSIÓN DE INSUMOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 FRACCIÓN
	II DEL REGLAMENTO. AGRUPADOS POR MONTO Y TIPO: MATERIALES Y EQUIPO DE
	INSTALACION PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE



FOLIO_	_
FIRMA_	_

	CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA. CONTENIENDO: CLAVE, DESCRIPCION, UNIDADES DE MEDICION, CANTIDADES DE TRABAJO, COSTOS UNITARIOS, MONTOS, %TOTALES, Y TOTALES DEL REPORTE EL CUAL SE CONSIDERA COMO COSTO DIRECTO, ADEMAS DE CONTENER LAS COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES MATERIALES.
FORMA RE-9	PROGRAMA MENSUAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO (INDICANDO FECHA DE INICIO Y FIN DE CADA PARTIDA) Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA CONVOCANTE, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS.
FORMA RE- 10	PROGRAMA MENSUAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO (INDICANDO FECHA DE INICIO Y FIN DE CADA PARTIDA) Y CUANTIFICADO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA CONVOCANTE, DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.
FORMA RE- 11	PROGRAMA MENSUAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO (INDICANDO FECHA DE INICIO Y FIN DE CADA PARTIDA) Y CUANTIFICADO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA CONVOCANTE, DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS.
FORMA RE - 12	PROGRAMA MENSUAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO (INDICANDO FECHA DE INICIO Y FIN DE CADA PARTIDA) Y CUANTIFICADO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA CONVOCANTE, DE MANO DE OBRA., ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
FORMA RE- 13	PROGRAMA MENSUAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO (INDICANDO FECHA DE INICIO Y FIN DE CADA PARTIDA) Y CUANTIFICADO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA CONVOCANTE, DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLUMENES REQUERIDOS.
FORMA RE- 14	CARTA COMPROMISO DE LA PROPUESTA
FORMA RE- 15	CATALOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, IMPORTES POR CONCEPTO, PARTIDAS Y DEL TOTAL DE LA PROPUESTA. (CON NUMERO Y LETRA), ADEMAS DE LA HOJA DE RESUMEN POR PARTIDAS INDICANDO CANTIDADES CON NUMERO Y LETRA.

EL MUNICIPIO TENDRÀ LA FACULTAD DE COTEJAR FISICA Y DOCUMENTALMENTE LA INFORMACIÒN PRESENTADA EN ESTA PROPUESTA



FOLIO		
FIRMA_	 	 

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

ANALISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.

**FORMA RE-1** 



FOLIO	
FIRMA	

RAZON SOCIAL DEL							HOJA :
CONTRAT	CONTRATISTA					DE	
		RELATI	′О А:				<u> </u>
FORMA RE	≣-1						
ESTUDIO I	DEL FACTOR [	DE SALAF	RIO REAL (DESGLOS	SADO)		_	
`	DÍAS CALEND						
` '	DÍAS DE AGU						
(PIVAC)	DÍAS POR PR	IMA VAC	ACIONAL				
	DÍAC	\ <u></u>	DEDOEDOJÓN	DACABOO	Α 1	, x1	
(DIPER)	DÍAS D SUMA	<i>)</i> ⊏	PERCEPCIÓN	PAGADOS	AL	AN	
( DIDOM )	DÍAS DOMING	30					
	DÍAS DE VAC		!				
II ' '	1		ALES (POR LEY)			j	
(DIPEC)	DÍAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA(LLUVIA Y OTROS)						
( DINLA )	DÍAS	NO	LABORAD	os	AL	ΑÑ	
( = , = , ( )	SUMA						
( DICLA )	DÍAZ CALEND	ARIO LAI	BORADOS AL AÑO	(DICAL) - (DIN	NLA)		
(FACTOR )	DÍAS PAGADO	OS / DIAS	LABORADOS	DIPER /DIC	CLA		
						===	

## TABLA DE SALARIOS REALES.

CLAVE	CATEGORÍAS	SALARIO DIARIO	(FACT	SALARIO INTEGRAD O	IMPORT E CUOTAS IMSS	SALARI O REAL	FACTOR DE SALARIO REAL



FOLIO	 
FIRMA	 

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

COSTOS BÁSICOS PUESTOS EN EL SITIO DE LA OBRA LOS CUALES DEBERÁN SER VIGENTES EN LA REGIÓN (LISTADO DE MATERIALES, LISTADO DE MANO DE OBRA Y ANÁLISIS DE BÁSICOS PROPIAMENTE DICHOS). LOS CUALES DEBERÁN SER REALES LA OMISIÓN SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.

NO DEBE PRESENTAR BÁSICOS QUE NO SE REQUIERA COMO SOPORTE A SUS PRECIOS UNITARIOS YA QUE DE REALIZARLO SERÁ DESECHADA LA PROPUESTA.

**FORMA RE-2** 

Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19 desarrollosocial43@hotmail.com



FOLIO			
FIRMA		 	

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, ACTIVO E INACTIVO, PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO CONSIDERAR ESTOS, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MAQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.

**FORMA RE-3** 



FOLIO	 
FIRMA_	

RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	LICITA	ACION No.				HOJA : DE	
	RELAT	ΓΙVO A:				•	
			F	ORMA RE-3			
	ANÁLI	ISIS DE CO	STOS HO	RARIOS DE MAQU	INARIA Y EQUIPO		
EQUIPO No.	С	LASIFICAC	IÓN		DESCRIPCIÓN DEL E	QUIPO	
DATOS GENERALES:							
TIPO DE COMBUSTIBLE :		GAS	OLINA	DIESEL	OTRO		
(Pm) PRECIO DE LA MÁQUIN			\$		CIA NOMINAL		HP
(Pn) VALOR DE LAS LLANTA			\$		R DE OPERACIÓN		
( Pa) VALOR DE EQUIP. ACC. PZAS. ESP.	U/Y		\$	ĤP x Fo )	NCIA DE OPERACIÓN (		HP
( Vm) VALOR DE LA MÁQUINA	Α		\$	(Gh) CANTIE	DAD DE		LITROS/ HR.
(Vr) VALOR DE RESCATE		Vm	\$		DEL COMBUSTIBLE		LITRO
(Ve) VIDA ECONÓMICA			HORAS	` '	IDAD DEL CARTER		LITROS
(Ed) EDAD			AÑOS	(t) HORAS	ENTRE CAMBIO DE		
(IC) INDICADOR ECONÓMIC	0			(Ah) CANTIE	AD DE LUBRICANTE		HORAS
( i ) TASA DE INTERES ANU				, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	DEL LUBRICANTE		LITROS/HR.
(Hea) HORAS EFECTIVAS POR AÑO		)	HORAS	( ,			LITRO
( IES) INDICADOR ESPECIFIC SEGUROS			( Va ) VIDA D PZAS. ESP.	EL EQUIP. ACC. Y/O		HORAS	
( s ) PRIMA ANUAL PROMEI	DIO			( Ht ) HORA	S EFECTIVAS POR		HORAS
( Ko ) MANTENIMIENTO MAY	OR Y		%		IOS POR TURNO		HORAS
( Ga ) CONSUMO ENTRE CA DE LUB. =C/t	МВІО	LITROS	S/HR.				TURNO
DE 2000/1		1	I CA	ARGOS FIJOS :		1	ı
I.1 DEPRECIACIÓN		D = ( Vm	n - Vr ) / Ve			=	
I.2 INVERSIÓN			m + Vr)i/			=	
I.3 SEGUROS			m+Vr)s	/ 2 Hea		=	_
I.4 MANTENIMIENTO		Mm = K	o x D	111	CUMA CARCOS EL 100	=	
			<u> </u> 	(1) CONSUMOS:	SUMA CARGOS FIJOS	) [	
II.1 COMBUSTIBLES		Co = Gh		<u> </u>		T=	
II.2 OTRAS FUENTES DE EI	NERGIA	_	· · ·			=	
II.3 LUBRICANTES		Lb=(Ah+Ga) Pa				=	
II.4 LLANTAS		N = Pn /Vn =		=			
II.5 EQUIP. ACC. Y/O PZAS.	ESP.	Ae = Pa	/Va =			<u> </u> =	
		1		(	2) SUMA CONSUMOS	5	
		1	III	OPERACIÓN :			

CANTIDAD

**SALARIO REAL** 

**IMPORTE** 





FOLIO_		
FIRMA		

			·	( Sr ) :	= \$	\$	
III.1 OPERACIÓN =	Po = Sr / Ht	·	·	·		=	
				(3	3) \$	SUMA OPERACIÓN	
		·	COSTO	DIRECTO POR HO	ORA	(1)+(2)+(3)=	



FOLIO_		
_		
FIRMA_	 	

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS, DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD, CARGOS ADICIONALES Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NO DEBE INCLUIR NI UNA SOLA MATRIZ QUE NO SEA ESTRICTAMENTE SOLICITADA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, DE HACERLO LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA. (FORMATO ANEXO)



FOLIO	
FIRMA	

RAZON SOCIAL DEL	LICITACION No.				HOJA : DE			
CONTRATISTA	RELATIVO A:							
MEDICIÓN Y CANTIDADES DE 1	ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS (LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DEL CATALOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN Y CANTIDADES DE TRABAJOS SOLICITADOS, ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD)  FORMA RE-4							
N°		СОМСЕРТО						
MATERIALES		UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE			
PERSONAL		<u>'</u> 1	<u> </u>	SUMA \$				
TERSONAL		<u> </u>		JOHA \$				
CATEGORIA								
HERRAMIENTA Y EQ	UIPO	]		SUMA \$				
		1	1					
				SUMA \$				



FOLIO	
FIRMA	

COSTO DIRECTO =	TOTAL \$	
FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD	PORCENTAJE	IMPORTE
COSTO INDIRECTO = % C. I. x ( C. D. )		
COSTO POR FINANCIAMIENTO = % C. F. x ( C. D. + C. I. )		
CARGO POR UTILIDAD = % C. U. x ( C. D. + C. I. + C. F. )		
CARGOS ADICIONALES %C.A. x (C.D.)		

PRECIO UNITARIO = ( C. D. + C. I. + C. F. + C. U. + C.A. )	UNIDAD	



FOLIO_		
FIRMA_		

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS INDIRECTOS IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.



FOLIO	 
FIRMA	

FORMA RE-5 ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS				
	RAZON SOCIAL DEL <b>LICITACION No.</b>			HOJA: DE
CONTRATISTA:	RELATIVO A:			
	RELATIVO A.		IMPORTES POR	R ADMINISTRACIÓN
	CONCEPTO	-	CENTRAL	OBRA
	HONORARIOS, SUELDO	OS Y PRESTACIONES		02
1 PERSONAL DIRECTIVO				
2 PERSONAL TÉCNICO				
3 PERSONAL ADMINISTRATIV	0			
4 PERSONAL EN TRANSITO				
5 CUOTA PATRONAL DE SEG	URO SOCIAL PARA LOS CONCE	PTOS 1 A 4		
6 PRESTACIONES QUE OBLIG CONCEPTOS 1 A 4	A LA LEY FEDERAL DEL TRABA	AJO PARA LOS		
7 PASAJES Y VIÁTICOS				
	( \$	SUBTOTALES) \$ =		
	DEPRECIACIÓN, MANTI	ENIMIENTO Y RENTA	S	
1 EDIFICIOS Y LOCALES				
2 LOCALES DE MANTENIMIEN	ITO Y GUARDA			
3 BODEGAS				
4 INSTALACIONES GENERALE	S			
5. MUEBLES Y ENSERES				
6 DEPRECIACIÓN O RENTA Y				
		SUBTOTALES) \$ =		
4 CONCULTORS ASSOCIA	SERVI	1		
2 ESTUDIOS E INVESTIGACIO	1 CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS			
2 ESTUDIOS E INVESTIGACIO		SUBTOTALES)\$=		_
	FLETES Y A			
1 DE CAMPAMENTOS	TELTEGIA	DARRESO		
2 DE EQUIPO DE CONSTRUC	CIÓN			
3 DE PLANTAS Y ELEMENTOS				
4 DE MOBILIARIO				
	( \$	SUBTOTALES)\$=		
	GASTOS DI	E OFICINA		- 1
1 PAPELERÍA Y ÚTILES DE ES				
2 CORREOS, TELÉFONOS, TE	LÉGRAFOS, RADIO			
3 SITUACIÓN DE FONDOS				
4 COPIAS Y DUPLICADOS				
5 LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS				
6 GASTOS DE CONCURSOS				
(SUBTOTALES)\$=				
	TRABAJOS PREVIO			
1 CONSTRUCCIÓN Y CONSER		SO		
2 MONTAJES Y DESMANTELA				
		SUBTOTALES) \$ =		
	SEGUROS `	Y FIANZAS		



FOLIO	
EIDN 4.A	
FIRMA	

1 PRIMAS POR SEGUROS		
2 PRIMAS POR FIANZAS		
	(SUBTOTALES)\$=	
	COSTOS TOTALES DE INDIRECTOS \$ =	



FOLIO_		
FIRMA_		

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

ANÁLISIS CÁLCULO E INTEGRACION DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, POR FLUJO DE CAJA Y PRESENTAR INDICADOR ECONOMICO VIGENTE.



FOLIO_		
FIRMA_	 	 

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

ANÁLISIS DE COSTOS DE LA UTILIDAD, EL PORCENTAJE SERÁ FIJADO POR EL CONTRATISTA Y SU IMPORTE SERÁ EL QUE RESULTE DE APLICARSE ESTE PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO. ESTE CARGO, DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.



FOLIO_	
FIRMA_	 

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

EXPLOSIÓN DE INSUMOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO. AGRUPADOS POR MONTO Y TIPO: MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA. CONTENIENDO: CLAVE, DESCRIPCION, UNIDADES DE MEDICION, CANTIDADES DE TRABAJO, COSTOS UNITARIOS, MONTOS, %TOTALES, Y TOTALES DEL REPORTE EL CUAL SE CONSIDERA COMO COSTO DIRECTO, ADEMAS DE CONTENER LAS COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES MATERIALES.



FOLIO		
_		
FIRMA_	 	 

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

PROGRAMA MENSUAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO (INDICANDO FECHA DE INICIO Y FIN DE CADA PARTIDA) Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA CONVOCANTE, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS.

**FORMA RE-9** 

Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19 desarrollosocial43@hotmail.com



FOLIO_		
FIRMA_	 	

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

PROGRAMA MENSUAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO (INDICANDO FECHA DE INICIO Y FIN DE CADA PARTIDA) Y CUANTIFICADO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA CONVOCANTE, DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.

**FORMA RE-10** 

Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19
desarrollosocial43@hotmail.com



FOLIO_		
FIRMA_	 	 

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

PROGRAMA MENSUAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO (INDICANDO FECHA DE INICIO Y FIN DE CADA PARTIDA) Y CUANTIFICADO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA CONVOCANTE, DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS.



FOLIO_		
FIRMA_	 	 

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

PROGRAMA MENSUAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO (INDICANDO FECHA DE INICIO Y FIN DE CADA PARTIDA) Y CUANTIFICADO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA CONVOCANTE, DE MANO DE OBRA., ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.



FOLIO_	 	 
FIRMA_	 	 

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

PROGRAMA MENSUAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO (INDICANDO FECHA DE INICIO Y FIN DE CADA PARTIDA) Y CUANTIFICADO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA CONVOCANTE, DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLUMENES REQUERIDOS.

**FORMA RE-13** 

Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19 desarrollosocial43@hotmail.com



FOLIO	 
FIRMA	 

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICION.

**FORMA RE-14** 

Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19 desarrollosocial43@hotmail.com



FOLIO	
FIRMA	

# FORMA RE-14 CARTA COMPROMISO

(EL PRESENTE DOCUMENTO SE TRANSCRIBIRA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

ING. JUAN PABLO CASTAÑEDA LIZARDO PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS PRESENTE.
EN RELACIÓN CON LA DE FECHA
TIENE INTÉRÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LO-832042989-N6-2015, REALTIVO A LA OBRA: IMAGEN URBANA, CABLEADO SUBTERRANEC CENTRO HISTORICO SOMBRERETE, ZAC. SOBRE EL PARTICULAR MANIFIESTO A USTED QUE:
OPORTUNAMENTE SE ADQUIRIERON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA COMPLETAS RELATIVAS A LA LICITACION DE REFERENCIA, Y SE HA TOMADO DEBIDA NOTA DE LOS DATOS Y REQUISITOS A QUE SE SUJETARA ESTA Y CONFORME A LOS CUALES SE LLEVARAN A CABO LOS TRABAJOS.
SE ACEPTAN ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION Y PARA TAL EFECTO SE DEVUELVEN DEBIDAMENTE ORDENADOS, FIRMADOS Y FOLIADOS POF EL SUSCRITO EN FOJAS.
SE HAN TOMADO LAS PROVIDENCIAS QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE REFERENCIA Y NUESTRO REPRESENTANTE TÉCNICO SERÁ EL SR. CON CEDULA
PROFESIONAL NO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA.
ASI MISMO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ESTA EMPRESA CONOCE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO EN VIGOR, LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN Y QUE ACEPTA QUE TALES DOCUMENTOS RIGEN EN LO CONDUCENTE, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL Y DEMÁS ACTOS QUE SE DERIVEN:
DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE PRESENTA UNA PROPUESTA, CON UN IMPORTE INCLUIDO EL I. V. A. DE \$ ((
NOMBRE DE LA EMPRESA, DIRECCIÓN Y TELÉFONO
ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SOMBRERETE, ZAC; A 15 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2015.



FOLIO_	 	
FIRMA_	 	

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

CATALOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, IMPORTES POR CONCEPTO, PARTIDAS Y DEL TOTAL DE LA PROPUESTA. (CON NUMERO Y LETRA), ADEMAS DE LA HOJA DE RESUMEN POR PARTIDAS INDICANDO CANTIDADES CON NUMERO Y LETRA.



#### DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL **FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015**

SOMBRERETE, ZAC., A 08 DE JUNIO DEL 2015

# ACTA DE VISITA DE OBRA

CONVOCATORIA No. LO-832042989-N6-2015

OBRA:

IMAGEN URBANA, CABLEADO SUBTERRANEO CENTRO HISTORICO

SOMBRERETE, ZAC.

LUGAR:

COL. CENTRO, CABECERA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.

ACTA QUE SE FORMULA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 08 DE JUNIO DEL 2015, EN EL LUGAR Y FECHA CITADOS, PERTENECIENTES A LA VISITA DE OBRA CONVOCADA POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC., EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN Y OBRA CUYO DATO APARECE EN EL CUADRO DE REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS SOBRE PRECIO UNITARIO PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2015, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET 5.0, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADAS EN CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO No. 314-B, COL. CENTRO, SOMBRERETE, ZAC.

CON LA INTERVENCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA RESPONSABLE, LAS PERSONAS CUYA ASISTENCIA SE ENLISTAN Y FIRMAN AL FINALIZAR LA VISITA; PARA QUE CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA, INSPECCIONEN EL SITIO, HAGAN LAS VALORACIONES DE LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN, ANALICEN LOS GRADOS DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS Y REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS SOBRE LAS CONDICIONES LOCALES. CLIMATOLÓGICAS, O CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA AFECTAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: CON EL OBJETO DE HACER LAS ACLARACIONES NECESARIAS EN LA PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA:

#### NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

- 1. CONSTRUCTORES DE OBRAS ELECTRICAS S. A.
- 2. GYG CONSTRUCTORES S. A. DE C. V.
- 3. JOAQUIN ROBERTO CALDERON ARAUJO
- 4. LUISA CAROLINA GAMON GONZALEZ
- 5. GENARDO CASTANON MAMINEZ.

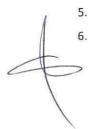
2. Francisco Aguilar Peres

- Ing Eduardo Rodrigues B.

6.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100 \* Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19 desarrollosocial43@hotmail.com







7.

8.

9.

10.

7.

8.

9.

10.

## NOMBRE DEL RESIDENTE DE OBRA

#### FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MA. GUADALUPE DURAN GAMEZ

C. ARTURO IBARRA CENTENO

no 1











# DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015

SOMBRERETE, ZAC., A 08 DE JUNIO DEL 2015

CONVOCATORIA No. LO-832042989-N6-2015

# **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 39 de su Reglamento.

OBRA:

IMAGEN URBANA, CABLEADO SUBTERRANEO CENTRO HISTORICO

SOMBRERETE, ZAC.

LUGAR:

COL. CENTRO, CABECERA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.

ACTA QUE SE FORMULA, SIENDO LAS 14:00 HRS., DEL DÍA 08 DE JUNIO DEL 2015, EN EL LUGAR Y FECHA CITADOS, PERTENECIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES CONVOCADA POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC., EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN Y OBRA CUYOS DATOS APARECEN EN EL CUADRO DE REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS SOBRE PRECIO UNITARIO Y CONTENIDOS EN CONVOCATORIA DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2015, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y LA PLATAFORMA DE COMPRANET 5.0, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC., LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES Y LOS SERVIDORES PUBLICOS CUYOS NOMBRES, CARGOS, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PRESIDE EL ACTO EL L.C. MIGUEL VALADEZ DELGADO, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, EN REPRESENTACIÓN DEL ING. JUAN PABLO CASTAÑEDA LIZARDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA PRIMERA, INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, Y CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 31 FRACCION IX DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 38 DE SU REGLAMENTO, LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SE LLEVÓ A CABO EL MISMO DIA 08 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

LA CONVOCANTE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, PARA POSTERIORMENTE ENUMERAR Y DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ANTICIPACION Y LAS QUE SURGIERON DE LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA, POR CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBBERETE

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac. C.P. 99100 Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19

desarrollosocial 43 @hotmail.com

SS Sulatur





#### NOMBRE DE LA EMPRESA

#### **ASISTENCIA**

**PRESENTE** 

<ol> <li>CONSTRUCTORES DE OBRAS ELECTRICAS S. A.</li> </ol>	PRESENTE
2. GYG CONSTRUCTORES S. A. DE C. V.	PRESENTE
3. GERARDO CASTAÑON MARTINEZ	PRESENTE
4. JOAQUIN ROBERTO CALDERON ARAUJO	PRESENTE

LA EMPRESA CONSTRUCTORES DE OBRAS ELECTRICAS S. A., PREGUNTA:

No tiene preguntas

5. LUISA CAROLINA GAMON GONZALEZ

LA EMPRESA GYG CONSTRUCTORES S. A. DE C. V., PREGUNTA:

No tiene preguntas

LA EMPRESA PERSONA FISICA GERARDO CASTAÑON MARTINEZ, PREGUNTA:

No tiene preguntas

LA EMPRESA PERSONA FISICA JOAQUIN ROBERTO CALDERON ARAUJO, PREGUNTA:

No tiene preguntas

LA EMPRESA PERSONA FISICA LUISA CAROLINA GAMON GONZALEZ, PREGUNTA:

No tiene preguntas

A CONVOCANTE HACE LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION:

- 1. LAS BASES DE LA CONVOCATORIA FORMARAN PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA.
- 2. DEBERAN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP), DE LA OPINION POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL SUSCRITO, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 32 INCISO D), DEL CODIGO DE LA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100 \* Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19 desarrollosocial43@hotmail.com



FEDERACION, ESTO EN COMPLEMENTO CON LO REQUERIDO EN LA CLAUSULA OCTAVA, INCISO V) DE LA CONVOCATORIA.

- 3. DEBERAN CONSIDERAR DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS, EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE 2 LETREROS ALUSIVOS A LA OBRA QUE SERAN DE LONA DE 1.50 X 2.00 MTS. COLOCADA SOBRE ESTRUCTURA DE PTR DE 3", DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES Y DISEÑO QUE EN SU MOMENTO PROPORCIONE LA RESIDENCIA DE OBRA.
- REFERENTE A LA CLAUSULA SEGUNDA, NUMERAL 2.2, SE HACE LA SIGUIENTE MODIFICACION, LA CONVOCANTE REQUERIRA DEL LICITANTE, UN CAPITAL CONTABLE NO MENOR DE \$10'000,000.00.

ATENDIENDO A LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, SE LES INFORMA A TODOS LOS LICITANTES QUE ÉSTA ES LA PRIMERA Y UNICA JUNTA DE ACLARACIONES PARA EL PRESENTE PROCESO DE LICITACION.

EN RAZON DE QUE NO SE RECIBIERON PREGUNTAS EN EL DOMICILIO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, NI A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO desarrollosocial43@hotmail.com, Que se señalaron para tal efecto en las bases de la convocatoria y sin mas aclaraciones que atender, en virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener mas preguntas que formular a la convocante, y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la convocatoria, contenidas en la presente acta, formarán parte de la convocatoria y debera ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposicion.

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE AL TERMINO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA A LOS PARTICIPANTES PRESENTES Y SE PONE A DISPOSICION DE LOS AUSENTES EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE Y EN LA PAGINA DE COMPRANET.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, SIENDO LAS 14:05 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO, AL MARGUEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

L. C. MIGUEL VALADEZ DELGADO
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100 \* Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19 desarrollosocial43@hotmail.com



ose Supurz







ARQ. JULIETA ISABEL SAUCEDO LERMA **ENCARGADA DE LICITACIONES** 

ARQ. MA. GUADALUPE DURAN GAMEZ RESIDENTE DE OBRA

REGIDORES DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

C. JUAN QUIROZ GARCIA

#### POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

#### NOMBRE DE LA EMPRESA

CONSTRUCTORES DE OBRAS ELECTRICAS S. A.

GYG CONSTRUCTORES S. A. DE C. V.

GERARDO CASTAÑON MARTINEZ

JOAQUIN ROBERTO CALDERON ARAUJO

LUISA CAROLINA GAMON GONZALEZ

#### BRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

3. VICTOR ENRIQUE TRESO O.

4. José Salalunzar 5. Ing. Educado Rodriguez B. Estuar







# DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015

SOMBRERETE, ZAC., A 15 DE JUNIO DEL 2015

CONVOCATORIA No. LO-832042989-N6-2015

# **ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Que se formula con fundamento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 62 de su Reglamento.

OBRA:

IMAGEN URBANA, CABLEADO SUBTERRANEO CENTRO HISTORICO

SOMBRERETE, ZAC.

LUGAR:

COL. CENTRO, CABECERA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 27, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO, DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2015.

EN LA CIUDAD SOMBRERETE, ZACATECAS, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2015, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES, Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, CON EL OBJETO DE CELEBRAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN CITADA.

ACTO PRESIDIDO POR EL L. C. MIGUEL VALADEZ DELGADO, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL ING. JUAN PABLO CASTAÑEDA LIZARDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE. ACTO SEGUIDO SE PROCEDIO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y RECIBIR EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS QUE PRESENTAN LOS LICITANTES; A CONTINUACION SE LLEVO A CABO LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LAS PROPOSICIONES, ASI COMO, LA DOCUMENTACION DISTINTA A DICHAS PROPUESTAS, PROCEDIENTO A LA VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, SIN ENTRAR A LA REVISION DE SU CONTENIDO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE



NOMBRE DE LA EMPRESA	DOCUMENTACION	PROP. ECONOMICA	
CONSTRUCTORES DE OBRAS ELECTRICAS S. A.	SE ACEPTA PARA SU REVISION DETALLADA	\$ 24, 320, 855.86	
GERARDO CASTAÑON MARTINEZ	SE ACEPTA PARA SU REVISION DETALLADA	\$ 24, 820, 827.67	
GYG CONSTRUCTORES S. A. DE C. V.	SE ACEPTA PARA SU REVISION DETALLADA	\$ 24, 470, 853.96	
INTEGRAGAS TELCORZ S. A. DE C. V.	SE ACEPTA PARA SU REVISION DETALLADA	\$ NO PRODUTA	
JOAQUIN ROBERTO CALDERON ARAUJO	SE ACEPTA PARA SU REVISION DETALLADA	\$ 24, 559, 919.56	
LUISA CAROLINA GAMON GONZALEZ	SE ACEPTA PARA SU REVISION DETALLADA	\$ 24, 470, 858.56	
MAG CONSTRUCTORA S. A. DE C. V.	SE ACEPTA PARA SU REVISION DETALLADA	\$ NO PHESENTA	
SALVADOR ESPARZA ORTIZ	SE ACEPTA PARA SU REVISION DETALLADA	\$ 18, 934, 175.70	

## PROPUESTAS DESECHADAS: NINGUNA.

A EFECTO DE QUE LA CONVOCANTE ESTÉ EN CONDICIONES DE ANALIZAR EL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, SE CITA A LOS PARTICIPANTES A LAS 14:00 HRS., DEL DÍA 18 DE JUNIO DEL 2015, PARA QUE ACUDAN A ESTA MISMA SALA, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN, EN PRESENCIA DE QUIENES ASISTAN Y QUE FIRMARÁN EL ACTA QUE AL EFECTO SE FORMULE.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACIÓN RUBRICAN Y FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LOS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA MISMA, ASI MISMO SE PONE A DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE Y POR VÍA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRANET.

POR EL H. AYUNTAMIENTO, DE SOMBRERETE, ZAC.

L. C. MIGUEL VACADEZ DELGADO DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100 \* Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19 desarrollosocial43@hotmail.com



C. JUAN QUIROZ GARCIA REGIDOR

CONTRALOR MUNICIPAL

ARQ. DANIEL ARMANDO ESQUIVEL REYES
SUBDIRECTOR DEL AREA TECNICA

ARQ. JULIETA ISABEL SAUCEDO LERMA
ENCARGADA DE LICITACIONES

ARQ. MA. GUADALUPE DURAN GAMEZ
RESIDENTE DE OBRA

# A

FURIOUE TREJO O.

#### POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA

FIRMA DEL REPRESENTANTE

CONSTRUCTORES DE OBRAS ELECTRICAS S. A.

GERARDO CASTAÑON MARTINEZ

GYG CONSTRUCTORES S. A. DE C. V.

INTEGRAGAS TELCORZ S. A. DE C. V.

JOAQUIN ROBERTO CALDERON ARAUJO

LUISA CAROLINA GAMON GONZALEZ

MAG CONSTRUCTORA S. A. DE C. V.

SALVADOR ESPARZA ORTIZ

1 cller.

NO ASISTIÓ